

Consejo de Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural

Acta de la 32 Sesión Ordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 3 de septiembre de 2019, se reunieron en la Sala del Consejo del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), ubicada en Avenida Insurgentes Sur, No. 838, piso 9, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, para celebrar la Sesión 32 Ordinaria del Consejo de Administración del CENAGAS, los miembros e invitados del Consejo de Administración, que más adelante se mencionan, con las representaciones que también se especifican:

Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

Asistieron los siguientes miembros del Consejo: **Dr. Alberto Montoya Martín del Campo**, Subsecretario de Planeación y Transición Energética de la Secretaría de Energía (SENER), en su carácter de Presidente Suplente; **Ing. Miguel Ángel Maciel Torres**, Subsecretario de Hidrocarburos de la SENER, en su carácter de Representante Propietario; **Mtro. Adán Enrique García Ramos**, Director General de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su carácter de Representante Suplente y **Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho**, Jefe de la Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético de la Secretaría de Economía (SE), en su carácter de Representante Suplente.

Asimismo, se contó con la presencia de la **Lic. María Magdalena Carral Cuevas**, en su carácter de Consejera Independiente.

También se encontraban presentes por en representación de la Secretaría de la Función Pública (SFP) el **Dr. José Rafael Castelazo de los Ángeles**, Comisario Público Propietario y el **Ing. Juan Edmundo Granados Nieto**, Comisario Público Suplente de la SFP.

El **Lic. Alejandro Morales Becerra** y la **Lic. Michelle Chantal Salin Jiménez** asistieron en su carácter de Secretario y Prosecretaria del Consejo de Administración del CENAGAS, respectivamente.

Concurrieron también a la sesión los siguientes invitados: **Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga**, Directora General del CENAGAS; **Ing. Alfonso Morcos Flores**, Director General del Centro Nacional de Control de la Energía (CENACE); **Lic. Leopoldo Vicente Melchi García**, Director General de Gas Natural y Petroquímicos de la SENER; y **Lic. María Emma Villar González**, Titular del Órgano Interno de Control en el CENAGAS (OIC).

Asimismo, concurrieron los siguientes servidores públicos del Organismo: **C.P. Gustavo Álvarez Velázquez**, Jefe de la Unidad de Finanzas y Administración (UFA); **Ing. Felipe Villarreal Medrano**, Jefe de la Unidad de Transporte y Almacenamiento (UTA); **C. Alberto Cutiérrez Rivera**, Jefe de la Unidad de Tecnologías Operacionales y de Información (UTOI); **Mtro. Luis Bruno Moreno Ruiz**, Jefe de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación (UGTP); **Lic. David Reyna González**, Director Ejecutivo de Normatividad y Consulta y Encargado de la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ); **Lic. Oscar Alejandro Gómez Romero** de la SE; **Lic. Alejandro López Pascacio**, Director General Adjunto en la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SENER; **Lic. Ana Karen Jaimes Perez**, Directora de Área en la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SENER; **C. Manuela Sánchez Montejo**, Directora Ejecutiva de Personal y Desarrollo Organizacional del CENAGAS; **Lic. Manuel García Arellano**, Director Ejecutivo de Recursos Financieros del CENAGAS; y **C. Efrén del Valle Rueda de León**, Director Ejecutivo de Recursos Materiales del CENAGAS.

Verificado el quórum legal para celebrar válidamente esta sesión, el Presidente Suplente sometió a consideración de los miembros la propuesta de orden del día.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptan por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-045/2019





El Consejo de Administración **aprobó** el siguiente Orden del Día para la sesión:

I. Aprobación de Acta

II. Informe de la Directora General

III. Asuntos para Autorización del Consejo

- III.1 Modificación del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural
- III.2 Propuesta de ingresos y anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Centro Nacional de Control del Gas Natural para el ejercicio 2020
- III.3 Adecuaciones Presupuestarias
- III.4 Nombramientos de Servidores Públicos

IV. Asuntos para Conocimiento del Consejo

- IV.1 Avance de la situación financiera y presupuestal
- IV.2 Proyecto para la instalación de una Unidad Flotante de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado
- IV.3 Desbalances y Reglas de Balance Operativo
- IV.4 Integración de Infraestructura al SISTRANGAS
- IV.5 Auditorias de estaciones de medición
- IV.6 Proyecto para incremento de capacidad de transporte de gas al sureste del país
- IV.7 Avances en los proyectos de Tecnologías Operacionales

V. Seguimiento de Acuerdos

VI. Asuntos Generales

A continuación, se procedió a desahogar el orden del día en los términos siguientes:

I. Aprobación de Acta

En desahogo de este punto del Orden del Día, el Presidente Suplente del Consejo de Administración sometió a consideración del Cuerpo Colegiado, el proyecto de acta de la



sesión 31 Ordinaria, celebrada el 4 de junio de 2019, respecto del cual refirió fue remitido a los miembros del Órgano Colegiado para su revisión y comentarios, incorporando aquellos que resultaron procedentes.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptan por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-046/2019

Con fundamento en el artículo 22 del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **aprobó** el acta correspondiente a la sesión 31 Ordinaria, celebrada el día 4 de junio de 2019.

II. Informe de la Directora General

En uso de la voz, la Directora General del CENAGAS le pidió a cada una de las áreas que hicieran una breve relatoría de los temas que le corresponden, iniciando con las actividades del gestor técnico.

- Actividades de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación

Lic. Luis Bruno Moreno Ruiz, Jefe de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación del CENAGAS: Parte de lo que hemos hecho es la liquidación de los Desbalance en pagos por especie, la liquidación fue para el mes de marzo, durante el mes de marzo tuvimos un desbalance de Gigajoules, solicitamos la liquidación en especie y en efectivo, mismo que se recuperó.

Para este mes no tuvimos ninguna afectación por parte del CENAGAS, la sustentabilidad está cubierta.

Entonces, esto es para el mes de marzo.

Para el caso del mes de abril.

Solicitamos la liquidación del pago en especie y unos usuarios nos lo pagaron en especie, nos pagaron 500 mil Gigajoules y aquí quienes nos pagaron en especie fue Braskem, Saidus, IDESA, e IEnova Marketing, una parte del pago en especie.

Sin embargo, ¿qué es importante aclarar?

Aquí no les hemos cobrado la liquidación en efectivo, porque implica un efecto de conmutación, que es parte de los elementos que hemos estado analizando y discutiendo para evitar que existan afectaciones para los usuarios, porque las conmutaciones pueden ser muy altas, o los costos por penalización pueden ser muy altos. Entonces, hasta el momento no hemos solicitado el pago en efectivo, sin embargo ya solicitamos el pago en especie para este caso.

Mismo caso para el mes de mayo.

Para el mes de mayo, nuevamente, hicimos la contabilidad, vimos que también tuvimos un desbalance, se asignó, prácticamente, otra vez 500 mil Gigajoules para los usuarios o han pagado hasta 500 mil Gigajoules los usuarios de los 1.5 que traían de desbalance.

Sin embargo, aquí tampoco hemos solicitado la liquidación de desbalance en efectivo porque seguimos negociando, viendo cuál pudiera ser el precio más eficiente, el precio óptimo, para no generar una afectación económica, que es parte de lo que hemos estado analizando.

¿Por qué? Porque las afectaciones económicas pueden ser sumamente relevantes para los industriales.

Para los meses de junio y julio, obviamente, agosto, todavía no cerramos el corte, pero para los meses de junio y julio, mismo caso, aquí no hemos solicitado el pago de



liquidaciones en efectivo porque, como pudieron observar en las liquidaciones en efectivo nos han alcanzado a pagar prácticamente 1 BCF en especie.

Pero, ¿qué significa que nos paguen un BCF en especie?

Si nosotros gastamos 10 dólares por millón de BTU por conmutar o por conseguir gas, a la hora que nos pagan en especie el precio puede ser menor.

Entonces, para evitar una afectación más grave esta parte no la hemos solicitado en pago en especie y estamos justo en pláticas para ver cómo poder resolver el problema y asegurar la sustentabilidad financiera del CENAGAS sin afectar a los industriales, sin afectar a la actividad económica del país.

Recordemos que estamos al inicio de la cadena de valor. Entonces, si nosotros generamos una afectación económica muy grande, pues, repercute hacia el resto del país y podríamos tener efectos adversos.

Entonces, estamos cuidando eso por instrucciones de la Directora Daniel, de evitar hacer una afectación económica al país.

Ésta es la parte como Gestor Técnico del Sistema.

¿Cómo Gestor Técnico del Sistema qué hacemos?

Hacemos y pagamos a nuestros distintos sistemas periféricos incluyendo al Sistema Nacional de Gasoductos, que como pueden ver, es el que está hasta abajo y es el que le realizamos el mayor pago y después tenemos a los otros seis sistemas periféricos.

Entonces, estos son los pagos que realizamos mensualmente a cada uno de ellos, entonces, sólo es para informarles que hemos estado realizando los pagos de manera puntual, no tenemos ninguna afectación, esto es totalmente sustentable, todo lo

recuperamos del mercado y lo trasladamos al transportista, entonces no pasa absolutamente nada.

Y luego, ¿qué es lo que hemos hecho también con relación a los términos y condiciones para la prestación del servicio? TCPS Términos y Condiciones para la Prestación del Servicio del SISTRANGAS.

El 12 de marzo nos fue notificada la resolución 119; el 28 de marzo nos amparamos ante dicha resolución; el 2 de julio tuvimos una audiencia para la incidencia de suspensión definitiva del acto; el 15 de julio se promovió un recurso de revisión y el 10 de septiembre tendremos una audiencia constitucional.

Entonces, hasta el momento seguimos en el proceso con la CRE, sin embargo, es importante aclarar que ya nos han autorizado las reglas de balance operativo que entraron a partir del día de antier, a partir del domingo.

Dentro de las Reglas de Balance Operativo tiene que ver un poco con lo que platicábamos al inicio.

Las reglas de balance operativo básicamente qué son; aquí me voy a ir un poquito más lento porque este tema tal vez no lo habíamos visto en las sesiones pasadas.

Es cómo se debe generar la disciplina y cómo debemos actuar con los usuarios para qué, evitar que tomen de más o tomen de menos, ¿qué es lo que pasa?

Si me toman de más me desempacan la red y entonces genera un efecto en cadena hacia el resto de los usuarios; si me toman de menos lo que pasa es que se me satura la red, se me empaqueta y entonces el volumen que iba a inyectar uno, ya no lo puede inyectar porque está inyectado por otro.



Entonces, el 13 de mayo se presentó, bueno, una excepción a las reglas de comisiones para adecuarlo a la situación que estábamos viviendo, tuvimos distintas reuniones y audiencias con la Comisión Reguladora de Energía, como lo pueden observar.

Atendimos en mayo las respuestas que nos había hecho la CRE para explicarle por qué teníamos que generar unas nuevas reglas de balance operativo.

¿Y qué es muy importante en estas reglas de balance operativo?

El pago en especie, o sea, cuando nos decía la CRE: "es que los usuarios tienen derecho a pagarte en especie". Le decíamos: "está perfecto", pero eso sólo aplica en los casos donde yo pudiera recibir gas continental", pero si yo puedo recibir gas a otros niveles de precio lo que sucedería es que no me permite ser sus contable financieramente, nada más el año pasado tuvimos una pérdida a causa de eso.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: No. A ver.

El tema del pago en especie, las nuevas reglas de balance operativo que solicitamos obedecen a que, no obstante, las Reglas de Balance Operativo que se tuvieron el año pasado y se hicieron cobros por 4 mil millones de pesos, CENAGAS tuvo pérdidas por otros 4 mil millones de pesos, y el motivo de las pérdidas de los otros 4 mil millones de pesos tuvo que ver con los pagos en especie.

Si CENAGAS eroga una cantidad de dinero para comprar gas natural y los usuarios que provocan un desbalance lo pueden pagar en especie cómo recupera CENAGAS el dinero que pagó para comprar gas natural.

Entonces, no importa si es gas continental o gas LNG, o gas licuado líquido, de cualquier manera si nosotros intervenimos la red, el pago de ese desbalance tendría que ser necesariamente en dinero, porque de otra manera la entidad incurriría en una pérdida y el Estado mexicano incurriría en una pérdida.



Por eso promovimos nuevas reglas de balance operativo que son mucho más estrictas con mayores penalizaciones y con una característica principalísima: no existe ya el pago en especie. A partir del 1° de septiembre, el que tome gas natural habiendo intervenido la entidad con compra de gas ya sea continental o gas licuado, en cualquier caso tendrán que pagar el uso de este gas natural en dinero y no en especie.

Ahora bien, me voy a adelantar a otros temas que vienen más adelante.

Una vez que emitieron estas nuevas reglas, durante el proceso de la solicitud de estas nuevas reglas de balance operativo sucedieron diversas mesas de trabajo que fueron convocadas por el señor Presidente de la República para resolver un problema que es el fondo y el origen del desbalance.

Tenemos una red que está ocupada dentro del SISTRANGAS en un 97 por ciento, y somos incapaces, por la forma en que está integrado el sistema, de entregar más gas natural o de mover más gas natural dentro de la red, y la industria su tendencia natural es el crecimiento de la demanda de gas natural y, entonces, aunque no quieran tomar más gas natural del sistema su opción es, o tomo más gas natural o apago mis máquinas, ¿no? o sea, a mi empresa, apago mi fábrica, apago mi industria,

Y entonces, en ese sentido, dentro de las mesas de trabajo que instruyó el Presidente de la República está también la Secretaría de Economía, que tendría un problema grave a nivel de crecimiento económico si nosotros estamos cobrando un gas natural a 18 o 20 dólares, y estamos generando una afectación económica a la industria.

Entonces, tratando de buscar un balance, considerando una situación actual que está viviendo hoy el sistema de gasoductos, el Sistema Nacional de Gasoductos, pero también las redes paralelas, los otros 26 sistemas independientes que ya hemos hablado, lo que se está proponiendo es que estas reglas de balance operativo entraran en operación una vez que haya mayor disponibilidad de gas natural y, en ese sentido, estamos en una mesa en donde está la Secretaría de Energía, que es donde se realizan las mesas con la coordinación del ingeniero Alfonso Romo, con la presencia de la Secretaría de Economía

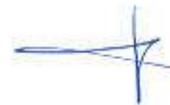
y con la presencia de las diferentes entidades: es, CENACE, CENAGAS, PEMEX y CFE, en donde tenemos que buscar una solución temporal a un problema que esperamos sea temporal.

Y, bueno, pues, por eso estas reglas de balance operativo, si bien es cierto ya están vigentes hoy, podría ser que por un oficio que se nos instruyera no las aplicáramos hasta en tanto no haya mayor disponibilidad de gas natural y en ese proceso estamos, en la emisión de esta nueva solución que tenemos ya un acuerdo previo que se hizo ya la semana pasada ahí en Palacio Nacional.

Entonces, ese es el tema de las Reglas de Balances. Entonces, están unas nuevas reglas de balance operativo, lo que sobresale de ellas es que de aplicarse las penas son más estrictas, no existe el pago en especie, pero sí hay una intervención y hay un desbalance involuntario y hay desbalances involuntarios que no vamos a entrar ahorita a la explicación de un desbalance involuntario qué significa, ya no tenemos que comprar el precio más caro de gas natural sino el precio promedio ponderado, que eso disminuye la afectación a la industria.

Entonces, existen unas reglas de balance operativo y estamos en espera de decisiones de alto nivel para decidir cuándo y cómo se aplican en tanto no haya una nueva instrucción ahorita están vigentes.

En vigor, el 1° de septiembre.



Lic. Luis Bruno Moreno Ruiz, Jefe de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación del CENAGAS: Entraron en vigencia justo el domingo, en vigor el 1 de septiembre y otro tema importante de aclarar como lo señala la licenciada Daniel, es que desde ese día CENAGAS emite tres reportes al día: a las 9:00, a las 3:00 y a las 5:00 de la tarde, para indicar cuáles son las condiciones de empaque y presión a nivel nacional, y por zonas de la red, para conocimiento de todos los usuarios que creo que es importante aclarar.



En cuanto al cumplimiento regulatorio, aquí lo que estamos presentando es que durante este trimestre hemos enfrentado 123 obligaciones, de las cuales todas se han cumplido en tiempo y forma, y 22 requerimientos adicionales por parte de la CRE mismos que han sido cubiertos en tiempo y forma. ¿por qué? Porque somos una actividad plenamente regulada. Entonces es importante cumplir con ellos.

- Actividades de la Unidad de Transporte y Almacenamiento.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Ahora, le pido al Ingeniero Felipe Villareal, que nos explique lo relacionado con la Unidad de Transporte y Almacenamiento.

Ing. Felipe Villarreal Medrano, Jefe de la Unidad de Transporte y Almacenamiento del CENAGAS: Bueno, de la operación del Sistema Nacional de Gasoductos les informo que a partir del 1 de junio al 25 de agosto se reportó una inyección promedio de 5 mil 85 millones de pies cúbicos y un empaque promedio de 6 mil 807 millones de pies cúbicos.

En esta temporada, en este año nos ha dificultado mantener el empaque dentro de la banda operativa, ya que el promedio fueron 6 mil 807, el máximo 7 mil 135 y el mínimo 6 mil 585.

Dentro del mantenimiento al sistema, durante el trimestre se han hecho evaluaciones, documentales y físicas que conforman el Sistema Nacional de Gasoductos y el Sistema Naco Hermosillo.

En cuestión del cumplimiento de órdenes de trabajo tenemos un 99.6 por ciento, el indicador de cumplimiento a las órdenes de trabajo es superior al estándar de la industria, que es de 98.5 y en actividades no programadas tenemos un 8.44 por ciento, este indicador nos muestra una buena planeación ya que no supera el estándar de la industria, que es el 20 por ciento.



Respecto a las actividades del mantenimiento correctivo traemos 2.02 por ciento, donde esto también refleja una buena planeación al no superar el estándar de la industria, que es el 15 por ciento.

De lo que hemos tenido de incumplimiento ha sido por falta de permiso de acceso a las instalaciones del Sistema Nacional.

En cuestión de mantenimiento de los sistemas, dentro de las corridas de diablos instrumentados que tenemos dentro de esta planeación del 2018 al 2022, hemos realizado seis contratos, de los cuales se finalizaron en diciembre teniendo un 100 por ciento de cumplimiento y, al mes de agosto de 2019 tenemos inspeccionado mil 241 kilómetros, quedando pendiente de lo que resta del año 317 kilómetros en estos contratos plurianuales 2018-2019.

El costo total son 399 millones.

En cuestión de seguridad, afortunadamente no hemos tenido accidentes lamentables, no tenemos ningún muerto -valga la expresión-, no tenemos accidentes de trabajo; hemos tenido seis fugas, hemos tenido ocho robos a nuestras instalaciones, cero incendios; hemos tenido 53 tomas clandestinas; hemos tenido cinco actos vandálicos también y el 77 por ciento de las tomas clandestinas se encuentran en los estados de, México, Hidalgo y Guanajuato.

Es el censo de las tomas, es el censo de los actos vandálicos.

De los servicios comerciales, tenemos 39 contratos firmados con transportistas y distribuidores y usuarios finales, y tenemos en trámites, en proceso, 75 solicitudes, de los cuales 18 están en trámites previos a la contratación, 19 trámites tenemos en revisión de ingeniería, tres en elaboración de contrato, dos fueron suspendidas por los usuarios; tres están en construcción de infraestructura para integrarse al Sistema Nacional; uno está en proceso de apertura de válvula y 27 solicitudes las tenemos en seguimiento.



En la comunicación que tenemos con la Comisión Reguladora de Energía, en este trimestre se ha cumplido en tiempo y forma con todas las obligaciones periódicas y eventuales solicitadas por la CRE, en donde las periódicas, pues, son la calidad mensual de gas, la perspectiva de volúmenes conducidos, ingresos recibidos, desbalances y los dictámenes de la NOM-001 y NOM-007.

En las obligaciones eventuales, bueno, tenemos los informes de gas fuera de especificaciones, tomas clandestinas o fugas, mantenimientos y acuerdos alcanzados en los derechos de vida.

Por lo tanto, hemos tenido 220 comunicaciones cumplidas. En un futuro, nos faltan 11 comunicaciones que están por cumplir y esto nos da un cumplimiento de un 95 por ciento.

- Actividades de la Unidad de Finanzas y Administración

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez, Jefe de la Unidad de Finanzas y Administración del CENAGAS: En la parte de la Unidad de Finanzas y Administración tenemos en la estructura organizacional, al mes de julio contamos todavía con 489 plazas autorizadas; esto va a cambiar con la reestructuración que vamos a llegar a 503 plazas autorizadas, con un menor costo y su ocupación, al 31 de julio, eran de 448.

En cuanto a Acciones Relevantes de Capacitación, llevamos 49 acciones, se sigue en funcionamiento el programa de capacitación, llevamos en total 372 horas de capacitación a servidores públicos.

En cuanto a la Situación Financiera éste es el corte al 30 de junio, no debemos olvidar que es un corte, una fotografía a esta fecha; hoy tenemos ingresos por 11 mil 650 millones y egresos por 8 mil 795, lo que nos refleja hoy una diferencia de 2 mil 855 millones.

Esto se debe, principalmente, a que hasta el momento no se ha realizado el pago total del gas GNL que se tenía programado; no está ni considerado ni en el ingreso, ni en el egreso.



En cuanto a Adquisiciones, arrendamientos y servicios públicos se han realizado en total seis licitaciones públicas, 17 adjudicaciones directas y contratos formalizados; en total, 23. Hoy llevamos 473 millones de pesos formalizados al 12 de agosto.

En cuanto a seguridad física, se continúa con el convenio con la SEDENA y se están estableciendo acciones para desarrollar un diagnóstico con la asesoría de la misma SEDENA para tener claridad sobre las acciones en cuanto a seguridad física de la infraestructura.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: En materia de seguridad física les quiero comentar que parte de los problemas que tiene la entidad es vandalismo.

Tenemos muchísimo vandalismo, un poco en las estaciones de compresión y enorme vandalismo en las estaciones de mediciones, esto ya lo platicamos en algunas otras reuniones y estamos por licitar los nuevos sistemas de medición.

En ese sentido, estamos revisando implementar un programa con las comunidades, porque la experiencia nos ha dicho que la única forma de evitar el robo, que es un robo, quiero decir, robo hormiga, porque es un robo, se roban el cobre, o sea, nos cuesta miles de millones de pesos a nosotros y a ellos les dan 3 pesos por el cobre que se roban que está dentro del equipo.

Entonces, la experiencia y ha habido otras empresas del sector que nos han dicho que ha funcionado cuando le piden a la comunidad, a la zona aledaña, que cuide la estación de medición.

Entonces, éste sería un programa que pondríamos a consideración del Consejo de Administración en el próximo Consejo, para su conocimiento y autorización; estamos revisándole, es algo así como vecino amigo o vecino algo, que nos cuidaría las estaciones de compresión, y las estaciones de medición, y a ellos lo que les daría es la certeza de que



mensualmente estarían recibiendo un ingreso por cuidar la estación de medición y a nosotros nos da la certeza de que no se van a robar lo que hay en estación de medición.

¿Por qué funciona? Porque en términos económicos, es mucho menos costoso que contratar a una empresa de seguridad o la propia SEDENA, porque quitamos este problema de enfrentamiento social entre las comunidades y las entidades de seguridad, y porque se convierte en algo suyo, o sea, porque la estación de medición se convierte en su pan de cada día.

Cuidar la estación de medición se convierte en un ingreso para ellos, que es mucho mayor que estarse robando cada vez que pueden el cobre.

Sabemos que otras empresas ya lo han hecho con buenos resultados y lo estamos estructurando, si lo consideramos prudente, vamos a tener que poner a consideración de Hacienda, porque es un rubro presupuestal que hoy no tenemos abierto y tendríamos que darlo de alta, pero va mucho a la lógica de lo que el Presidente nos ha pedido, va en la misma lógica y en ese sentido, y sería con el mismo presupuesto que tenemos y probablemente sería menos costoso que hacerlo de otra manera.

Entonces, sí quiero comentárselos, porque lo que nos dimos cuenta de hacer ya auditoría a las estaciones de medición, a las estaciones de compresión, es que las peores estaciones de medición y compresión que hay en el país las tiene el Sistema, y los privados tienen estaciones de medición y compresión sofisticadísimas y bien cuidadas, y nosotros las tenemos en malas condiciones.

Entonces, tarea permanente hoy del área que encabeza Felipe con el apoyo de Gustavo, es que nuestras estaciones de medición y compresión van a ser las que van a estar en mejores condiciones con los más altos estándares de seguridad y las que van a estar cuidadas y los estándares de seguridad son muy importantes. ¿no?

No es un tema necesariamente de invertirle porque invertirle si no garantizamos que se va a quedar ahí la inversión es, además, no deberíamos de invertir. Entonces, tenemos que



garantizar la inversión, sí que la SEDENA nos siga cuidando nuestras estaciones de compresión porque estamos hablando de algo mucho más importante, pero también las estaciones de medición, es uno de los grandes problemas que tiene CENAGAS.

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez, Jefe de la Unidad de Finanzas y Administración del CENAGAS: En la parte de modernización de los sistemas, este proyecto, su alcance, es la actualización y cambio de 560 actuadores, 500 transmisores, RTU's y PLC's 290, tablero electrónico serían 200, UPS's 200, 200 bancos de baterías también.

Sistemas de protección de descargas atmosféricas serían 140, tierras 140 y paneles solares 50.

El objeto de este proyecto es incrementar la confiabilidad de los activos y la seguridad en el transporte de gas natural, así como proveer la información necesaria para realizar el cálculo del empaque del gas natural en los sistemas del SNG y el SNH, ¿verdad?

La estrategia de contratación se busca en dos fases: una es equipos críticos, que son actuadores RTU's y transmisores y la otra de equipos auxiliares que son UPS's, bancos de baterías, paneles solares, sistemas pararrayo y sistemas de tierra. En ambos casos se incluyen los servicios en la implementación.

El avance en el último trimestre, la Dirección General aprobó, en lo general, la ejecución del proyecto.

Los fabricantes de los actuadores Emerson y Rotork, realizaron un levantamiento en campo de las condiciones de los actuadores instalados en los siete sistemas de ductos operados y controlados por el CENAGAS. Esto se está haciendo para buscar mejores condiciones en los costos de este tipo de equipos, viéndolos directamente con las empresas que arman estos equipos.

La criticidad de modernizar estos equipos radica en que actualmente la mayoría de ellos presentan fallas por obsolescencia, ya que fueron instalados durante los años 1997 y 1999

y ya no hay refaccionamiento disponible en el mercado, por consiguiente, representan un riesgo potencial para el monitoreo y control de los sistemas de transporte del SNG y del SNH, poniendo en riesgo la seguridad de los ductos y el eficiente transporte del gas natural.

En el tema de TELCO, de las telecomunicaciones, el 12 de junio se firmó el Segundo Convenio Modificatorio ajustando, entre otros, el tiempo de vigencia del contrato, el 22 de julio se reiniciaron las actividades de instalación y puesta en marcha de los sitios faltantes, considerando la recalendarización de fechas y siguiendo las prioridades de implementación por sistema de gasoducto marcadas por la Unidad de Transporte y Almacenamiento de CENEGAS.

Es importante comentar que la prestación del servicio de transporte de datos para los 206 sitios previamente instalados no fue interrumpida, se han realizado 374 ingenierías y se han concluido la instalación y configuración de 239 sitios.

Se han integrado 222 sitios y se presenta un avance del 84 por ciento que corresponde al segundo trimestre del año, obviamente, al día de hoy llevamos un avance más adelante.

- Actividades de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Lic. David Reyna González, Encargado de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CENAGAS:

En la Unidad de Asuntos Jurídicos, los litigios que tenemos en proceso al 9 de agosto, actualmente tenemos 320 litigios, de los cuales 131 son materia agraria, seis son en materia administrativa, ocho en materia civil, 121 en materia penal y 14 en materia laboral.

Por lo que hace a juicios de amparo actualmente tenemos 40 litigios en proceso, aquí cabe precisar que de estos 40 recientemente se resolvieron 14 favorables al Centro en materia administrativa

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Muy bien.



Primero quisiera preguntar si hubiese algún comentario en torno al informe que ha presentado la señora Directora General.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres, Subsecretario de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía: A ver, nada más quisiera preguntar, ¿fecha estimada de licitación para equipos de medición?

C. Efrén Del Valle Rueda de León, Director Ejecutivo de Recursos Materiales del CENAGAS: Acabamos de iniciar, de recibir la solicitud de contratación, del estudio de mercado. Este proceso se llevará alrededor de dos semanas la parte que tiene que ver con las marcas Rotork y Emerson, porque serían adjudicaciones directas en todos casos, previa autorización del Comité y el resto de los trabajos están por solicitar apenas el estudio de mercado.

Yo calculo que ese estudio de mercado lo terminamos en 30 días y estaríamos licitando en el mes de octubre, en octubre estaríamos adjudicando.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Adjudicando.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Las que son adjudicación directa es por la marca.

C. Efrén Del Valle Rueda de León, Director Ejecutivo de Recursos Materiales del CENAGAS: Sería este mismo mes. Por marca, Rotork y Emerson.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: De acuerdo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres, Subsecretario de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía: Gracias,



Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: ¿Hubiese algún otro comentario?

Si no yo sí me quisiera permitir hacer un comentario.

Primero, destacar que ha sido importante el avanzar en el análisis de las causas por las cuales se tenía estas pérdidas y el avanzar en la modificación de los términos de pago que afectaban financieramente a la entidad. Eso me parece importante.

Segundo. El tema de las Reglas de Balance Operativo es un tema muy importante, en esta materia yo exhortaría a la entidad a un trabajo de intensificación de la coordinación del Sistema Nacional de Control de Gas Natural con el conjunto del funcionamiento de las empresas productivas del estado, por una parte y por el otro lado, con la estrategia general de desarrollo económico.

Toda la infraestructura con la cual se constituyó esta entidad previamente a la Reforma Energética era una parte integral de la infraestructura productiva de PEMEX, y ha evolucionado de la misma manera que se ha ampliado también la inversión y participación de empresas privadas.

Aquí entonces tenemos un desafío importante en el sentido de que, por un lado, los aumentos de producción de gas relacionados con las actividades de extracción que ha venido intensificando PEMEX, incorporan una dinámica de producción que es importante tomar en cuenta.

En segundo lugar, el arreglo, el acuerdo y modificación mediante convenios modificatorios a los contratos por los cuales la Comisión Federal de Electricidad había suscrito para la construcción de siete gasoductos, establecen condiciones también de abasto que permitirán establecer condiciones de oferta adicionales.

Cabe señalar que los gasoductos en comento que supuestamente estarían relacionados con la generación eléctrica llegan a destinos en donde no existen plantas de la Comisión



Federal de Electricidad, tenemos un escenario entonces en el que habrá una disponibilidad mayor de gas.

Por el otro lado, están los vínculos productivos entre PEMEX y la Comisión Federal de Electricidad que en esta política energética nacional tendrán una vinculación creciente en todos sentidos tanto, por ejemplo, mediante coinversiones entre PEMEX y Comisión Federal de Electricidad para utilizar el vapor y llevar a cabo una cogeneración eficiente adicional que proporcionará a los próximos años cantidades significativas de generación limpia, como por el otro lado el uso óptimo de la infraestructura disponible.

Y en tercer lugar están las consideraciones relacionadas con la disponibilidad de gas, en función de las necesidades de la industria, así como de proyectos de desarrollo importantes que está promoviendo el señor Presidente de la República en regiones, especialmente en el sur-sureste del país.

En ese contexto, por tanto, es necesaria una articulación y una mayor vinculación en la planeación que lleve a cabo la entidad a efecto de que se optimice el uso operativo, la eficiencia económica y se garanticen los requerimientos de demanda y abasto de todos estos factores económicos.

La función de la entidad adicional a tener, evidentemente, criterios de eficiencia, funcionalidad y un desempeño económico eficiente, es de ser un instrumento a el logro de los objetivos integrales de la política energética nacional, no es una entidad que tiene una misión que se justifica por sí misma en tanto una entidad aislada,

Entonces, en ese sentido creo que estamos en una excelente oportunidad, sobre todo en virtud de que se han tomado estos acuerdos ya de largo plazo para en relación a los sistemas de gasoductos que tenía contratada la Comisión Federal de Electricidad.

Entonces es simplemente una exhortación a la necesidad de que esta planeación de la entidad esté estrechamente relacionada con todo el sector de hidrocarburos y de electricidad, por lo que yo igualmente pues aquí con mis colegas de la Secretaría de



Energía pues considero que este informe que presenta la señora Directora, la licenciada Elvira Daniel, pues da cuenta de avances en algunas dimensiones importantes como es el actuar sobre los aspectos financieros y operativos, pero el proceso hacia adelante, evidentemente exige que tengamos una mucho mayor coordinación casi milimétrica que nos ayude en todos los sentidos y esto pues tiene que ver con el desempeño también, por ejemplo, en el caso de las penínsulas, las penínsulas pues tienen ahí una estrategia que está en marcha para fortalecer las capacidades de generación, tanto en la península de Yucatán como la península de la Baja California.

Entonces, simplemente sería un comentario, una exhortación y que si no hubiese algún otro comentario.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto, Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública: Nada más preguntar, la situación de la conexión de Monte Grande, aparentemente, digo, seguramente en pocos días entrará en operación el producto marino que va a ser muy importante para el sistema gasístico mexicano, afortunadamente se lograron acuerdos muy satisfactorios del país y preguntar, ¿cómo está la conexión de Monte Grande y también la situación de la conexión en el gasoducto de Mayakán?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: La interconexión con el gasoducto marino está terminada, desde el 26 de diciembre la visitamos, el ducto está empacado a la altura de Monte Grande y lo único que nos falta es que inicien los flujos, hemos ya solicitado desde la semana pasada a CFE y buscamos a TRANSCANADA que nos dieran una fecha de inicio de pruebas porque la estación Cempoala tiene que empezar a comprimir y tiene que ser probada, como saben, se reconvirtió el sentido de la compresión y estamos esperando a que nos confirmen fecha.

Entiendo que mañana vamos a empezar una banda pruebas, ¿o no fue mañana al final? Hoy, martes.



Ing. Felipe Villarreal Medrano, Jefe de la Unidad de Transporte y Almacenamiento del CENAGAS: Sí, íbamos a empezar, desgraciadamente el sistema está muy abajo, el empaque está muy abajo y no nos da presión mínima que requiere Cempoala.

Entonces, para no arriesgar el sistema se pospuso.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Estamos esperando que nos confirmen fecha de inicio, se cayó la inyección de CFE y se cayó la inyección de PEMEX, y entonces pues tenemos el sistema con bajas presiones, entonces, estamos esperando que haya condiciones, nosotros estamos listos para arrancar.

Y en relación con la interconexión en Mayakán, es parte de los proyectos que se están trabajando. Si ustedes observan su carpeta hay algunos proyectos que están para conocimiento, la coordinación que nos está solicitando el doctor Montoya, pues, afortunadamente ya la tenemos, desde el mes de marzo nos encomendó el señor Presidente de la República tener mesas de coordinación con CFE, con CENACE y con PEMEX, hemos tenido, ¿cuántas?

Hemos tenido 15 mesas de coordinación, de ahí salieron los proyectos, si bien es cierto los gasoductos de CFE tienen una capacidad sobrada mucho mayor a la demanda que requiere CFE, también es cierto que entre tanto no se integren al sistema no podrán ocuparse las capacidades.

Entonces, parte de los proyectos que también nos pidió el Presidente de la República, viéramos ahí puntualmente con el doctor Montoya, es la mesa que le vamos a solicitar hoy mismo de forma por escrito con la CRE para apoyar la integración de los sistemas.

Los ductos que fueron resueltos hace dos semanas, no van a poder ser utilizados por los usuarios del sistema si no se interconectan sistemáticamente no nada más en la interconexión, o sea, sino se integran a la cuestión técnica como los otros ductos que tenemos integrados a la cuestión técnica, pero para no ahondar sobre esto que lo vamos

a ver un poquito más adelante, son parte de los temas que tienen para su conocimiento y es lo que ya estamos haciendo.

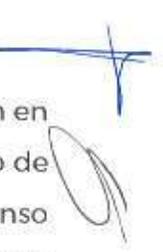
La coordinación ya la tenemos, tenemos una coordinación nada más con el sector y tenemos una coordinación que también instruyó el Presidente de la República, que la coordina el Jefe de la Oficina de la Presidencia, que es el ingeniero Alfonso Romo y las reuniones se realizan ya sea en Palacio Nacional o en la Secretaría de Energía.

Hemos tenido tres en la Secretaría de Energía y dos en Palacio Nacional respecto del tema de las reglas de balance operativo. Entonces las reuniones de coordinación ya se están celebrando y CENAGAS lo que hace es revisar las demandas nacionales de gas natural y una vez que se tienen las demandas, sentarnos con los actores que forman parte de la administración pública federal, ya como empresas productivas, ya como paraestatales y proponer soluciones en la mesa que tienen que ser avalados por los usuarios.

En el tema de las empresas, pues a ellos no les proponemos las soluciones porque es una responsabilidad que nos corresponde a nosotros, se las presentamos y escuchamos su respuesta, y bueno, esa es la forma en que nos hemos estado coordinando.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Sí, solamente una puntualización en el sentido de que esta coordinación es una coordinación que se establece a lo interno de la política energética, la coordinación que tiene a su cargo el señor ingeniero Alfonso Romo es una coordinación más amplia que tiene que ver con la promoción del desarrollo económico, de manera que los aspectos propiamente referidos al diseño, conducción y actualización de las decisiones en materia de política energética se coordinan en la Secretaría de Energía. Esos son los términos jurídicos institucionales y legales.

Lo otro es una parte relacionada que tiene que ver con lo que el señor Presidente de la República ha planteado, es decir, la necesidad de establecer condiciones óptimas para que se reactive la inversión, el crecimiento económico.





El gas es uno de los insumos fundamentales, procesos energéticos e industriales y, por lo tanto, tiene un carácter muy importante de insumo productivo estratégico, cuya disponibilidad, precio y abasto, pues es condición para que exista una posibilidad de crecimiento, desarrollo industrial, especialmente en regiones en donde el señor Presidente ha puesto un énfasis especial.

Pero sí quisiera yo ser, digamos, puntual en cuanto a que la coordinación, en cuanto a la política energética se refiere, es una coordinación que por ley se debe establecer a través de la Secretaría de Energía, por supuesto, en coordinación como, por supuesto, está también otras actividades de promoción económica en la Secretaría de Economía, que tiene atribuciones por ley de fomento económico en general, pero sí quisiera yo solamente hacer esa puntualización.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo toman de conocimiento el siguiente:

Acuerdo CA-047/2019

Con fundamento en el artículo 13, fracción I, del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **tomó conocimiento** del Informe de la Directora General respecto de las actividades realizadas durante el período junio agosto de 2019.

III. Asuntos para Autorización del Consejo

III.1 Modificación del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural

En el desahogo de este punto del Orden del Día, los integrantes del Consejo de Administración realizaron los siguientes comentarios:

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez, Jefe de la Unidad de Finanzas y Administración del CENAGAS: El antecedente, pues, definitivamente viene de la propuesta, la estructuración que ya se había presentado en la Primera Sesión Ordinaria de este año, a partir de ahí lo que se hizo fue presentar la estructura orgánica, ajustarla en términos presupuestales a la disponibilidad presupuestal que se tiene actualmente.

Y, lógicamente, pues esto lleva a la modificación del estatuto de acuerdo, sí a la estructura, pero también a la normatividad complementaria que se ha ido generando, principalmente, al Memorandum Presidencial, donde nos ajusta los niveles de directores generales adjuntos, específicamente los niveles "L" que desaparecen, que desaparecen y lógicamente se tiene que reasignar las funciones hacia abajo o hacia arriba, dependiendo el nivel jerárquico o las características de la plaza que se crea o se elimina.

A partir de ahí, se establecen los criterios para que jurídicamente se planteé la modificación a este estatuto.

Lic. David Reyna González, Encargado de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CENAGAS: La propuesta que se les hizo llegar de las modificaciones al estatuto orgánico se desprende una tabla comparativa entre las funciones de la estructura anterior y la propuesta de la nueva estructura.

Aquí tenemos un tema que es necesario que se refleje en el Manual de Organización del Centro y atendiendo un poco al comentario inicial que hizo el representante de la Secretaría de Hacienda.

Se asignaron las funciones generales de las jefaturas de unidad, sin embargo, por lo que hace a la Unidad de Gestión Técnica y Planeación, en los cambios de denominación y funciones hay ciertas funciones que no aparecerán en el cuadro comparativo que se les hizo llegar, porque esas funciones están asignadas a una dirección que, en su momento, era una dirección ejecutiva adjunta que por este ajuste presupuestal desaparece, que van asignadas a la dirección inferior inmediata que depende directamente del jefe de unidad, aunque no sea una dirección ejecutiva.



Entonces, estas funciones se verán reflejadas definitivamente en el Manual Organizacional del Centro, pero nosotros necesitábamos tener la aprobación de este estatuto para poder saber cuáles iban a ser las direcciones que iban a derivar de las direcciones ejecutivas, tener la certeza nosotros de que íbamos a tener aprobado esta estructura para poder funcionar a todos los niveles.

Las últimas recomendaciones que tuvimos del COCODI a principio de año, en la Primera Sesión Ordinaria, nos especificaban que era necesario ampliar el Manual Organizacional.

Anteriormente teníamos los cuatro niveles jerárquicos inferiores a las jefaturas de unidad, actualmente nos solicitaron ampliarlo, incluso, hasta la parte de las personas operativas, para que estuvieran bien identificadas sus funciones.

Entonces, si bien es cierto que en la tabla que se les compartió no aparecen algunas funciones esas funciones van a estar reflejadas en el Manual Organizacional que se elaborará y se someterá a consideración del Consejo en la próxima sesión ordinaria, adquiriendo el compromiso de que 15 días previos a la celebración de dicha sesión les compartiremos el documento para su conocimiento y evidentemente, también para sus comentarios.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Y se señalará la facultad que quedó eliminada del estatuto orgánico, pero quedó establecida o quedará establecida dentro del Manual.

¿Por qué se ve que hay ciertas facultades que quedan eliminadas? Porque, si ustedes se acuerdan de la estructura orgánica original que tenía el CENEGAS, había direcciones, unidad, ¿Cómo se llama? unidades ejecutivas, direcciones ejecutivas y luego una dirección adjunta y si ustedes recuerdan una de las políticas de este nuevo gobierno es que se eliminan todas las direcciones adjuntas.

Ése nivel eliminado no queda dentro del estatuto, es un nivel que queda jerárquicamente inferior, porque lo que estábamos buscando era tener más tropa y menos jefes. Se acuerdan, así lo ha dicho el Presidente.

Entonces, las facultades que ustedes no pueden observar dentro del estatuto orgánico porque aparecen "eliminadas", son facultades que serán transferidas o han sido ya transferidas en su ejercicio al nivel inmediato inferior y el compromiso de la entidad es que, antes de la próxima sesión ordinaria que es en el mes de diciembre, nosotros enviaríamos 15 días antes ya el Manual Organizacional, en donde se verán reflejadas estas facultades, y aclararemos, para su mayor conocimiento que esta facultad viene del estatuto orgánico, que antes le era conferida a tal persona y que ahora, por la naturaleza de la nueva estructura orgánica queda conferida a esta otra persona.

Ésa es la solicitud de acuerdo, podemos sujetar el acuerdo a la instrucción de que aquellas facultades que no están siendo reflejadas en estatuto orgánico deberán verse reflejadas en el nivel que corresponda dentro del Manual Organizacional, para que no quede el resquejo de que se eliminaron facultades.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Muy bien.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Modificaríamos el acuerdo para quedar en esos términos, si le parece correcto.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: ¿No sé si terminó su presentación o tendría algo más que agregar?

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Bueno, entonces yo, si les parece, cedería el uso de la palabra a nuestro señor representante de la Secretaría de Hacienda que había comentado, que tenía algunas reflexiones en torno a este tema.

Mtro. Adán Enrique García Ramos, Director General de Política de Ingresos No Tributarios de la SHCP: Muchas gracias.



Efectivamente, de la revisión que realizamos de los documentos que nos hicieron llegar, lo que observábamos es que existen funciones que quedan, que parecieran estar desaparecidos, eliminadas y eso, en particular, o sea, observamos varias, en particular nos llamó la atención la parte de las funciones de seguridad física.

Entonces, yo entendería un proceso de reorganización, reestructuración de un organismo con una visión muy integral, que no solamente tendría que ser como su estatuto, si es necesario hacerlo con, a través de un manual.

En ese sentido, pareciera que estamos haciéndolo en partes y eso siempre deja los espacios a omisiones no deseadas, seguramente, pero queda, abre en ese espacio. Mi sugerencia es que tuviéramos que hacer una revisión integral de esta estructura, probablemente ya cuando tuviéramos el Manual de Organización, pero no sé si aquí, en este caso, a lo mejor la opinión de nuestros compañeros del Consejo pudiera ser valiosa.

Yo quisiera dejar esa reflexión en la parte de la integralidad de una reestructura.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: La estructura orgánica nueva fue aprobada por este Consejo de Administración con una visión del nuevo gobierno que ha marcado las políticas de Hacienda, entre otras. Entonces, ésa fue la estructura que se aprobó en este Consejo.

En la elaboración del estatuto orgánico y ya lo dijo aquí el licenciado David, y particularmente del Manual, vamos de la mano siempre con nuestros comisarios y con el Órgano Interno de Control dentro del COCODI.

Entonces, normalmente hubiéramos puesto a consideración del estatuto y el Manual, sin embargo, nos acaban de aprobar recientemente cuándo.

Lic. David Reyna González, Encargado de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CENAGAS: Pues es recientemente el dictamen de los últimos días de agosto en la parte presupuestal.

28

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: La parte presupuestal y sigue, por cierto, todavía en Función Pública la parte organizacional.

Por eso es que estamos en un riesgo si no tenemos un estatuto orgánico que sea congruente con la estructura que recientemente se aprobó, porque estaríamos entonces en un riesgo jurídico porque estaríamos ejerciendo funciones sin un fundamento legal en los altos niveles que son los que firman.

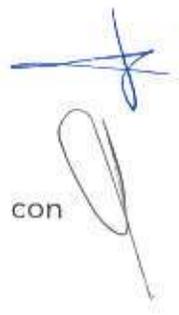
Por eso es que, idealmente, si no fuera una estructura nueva hubiéramos presentado estatuto y manual organizacional en el mismo acto, sin embargo, nos acaban de aprobar la estructura y nos vimos en la prisa de solicitar la autorización del manual porque si no, vamos a estar ejerciendo funciones sin un sustento legal.

Y el compromiso es a que se vean reflejadas, a que lo trabajemos como lo hemos venido haciendo con la Secretaría de Función Pública y a que se les envíe a todos y cada uno de ustedes con 15 días de anticipación, que creemos que es un término suficiente, si lo tenemos antes, antes, porque es un trabajo minucioso el que se tiene que hacer y que quede perfectamente establecido cuál es la función que tenía el adjunto que ahora queda en el nivel jerárquico inferior.

A eso estaría sujeto el acuerdo, con esa instrucción.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Bien, miren, escuchando... con mucho gusto, doctor, en un momentito si me permite.

La siguiente reflexión, miren, lo importante en la aprobación de un estatuto orgánico es que, si hubiese algún vacío de función relevante solicitar su inclusión, ése es un elemento justamente de este Consejo, más que abordar aspectos particulares que tienen que ver con el diseño específico organizacional, lo importante y sustantivo y fundamental es que en ese estatuto estén considerados los temas que son necesarios en términos de lo que requiere el desempeño de la entidad.





Entonces, simplemente lo dejo como una pregunta en torno a la reflexión, el planteamiento para que, en su caso, pudiéramos orientar el sentido de cómo aprobar y en qué términos, eventualmente, la consideración a la votación de todas y todos y cada uno de ustedes.

El señor doctor Castelazo.

Dr. José Rafael Castelazo de los Ángeles, Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública: Muchas gracias.

Una muy breve consideración.

Si se aprueba en este momento el estatuto se protege jurídicamente a CENAGAS en el sentido presupuestario, es lo primero; lo segundo es, si se va a trabajar el nuevo manual de organización que fuera lo más pronto posible, dos semanas o tres semanas y con la participación de Función Pública, desde luego, y de SENER para que estuviera suficientemente alineado, lo suficientemente alineado el estatuto con el manual que así va a estar, así lo esperamos, pero no solamente el manual queda el nivel de puestos sino también tienen que bajar a plazas, porque si no bajan a plazas, entonces Hacienda queda desprotegida.

De manera que este Comité o grupo de trabajo que lo tendría CENAGAS como líder, tendría la participación de SENER, de Hacienda y de Función Pública para trabajar juntos rápidamente y tener listo: funciones, puestos, plazas, y presupuesto. Entonces, con esto se amarra muy bien el acuerdo, quizás, el acuerdo de este Consejo.

Probablemente considere alguien que es demasiado un grupo con Hacienda, con Función Pública, con SENER, con CENAGAS, para un manual de organización, pero es que es el manual de organización importantísimo.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: A ver, doctor, nosotros no tenemos ningún problema que nos acompañen las

entidades que quieran, todos están invitados, nosotros vamos a trabajar acá, no la vamos a tener listo en dos semanas, porque un manual de organización no se hace con prisa, porque no vamos a cometer errores, nos comprometete.

Un manual de organización normalmente se dan 90 días, nosotros lo vamos a tener lo antes posible, el que quiera venir, hasta la consejera independiente y si quiere venir CENOE, si quiere venir economía y si quiere venir también de CENACE, todos están invitados, no tenemos nada que esconder, la facultad es nuestra y la autorización pasa por el Consejo de Administración.

Y nosotros vamos a invitarlos y el día que quieran pueden venir, no hay ningún problema, aquí se va a trabajar internamente, es un tema de arrastrar el lápiz, no se puede arrastrar el lápiz con 10 gentes sentados en una mesa.

Entonces, aquí CENAGAS va a arrastrar el lápiz y vamos a tener reuniones periódicas y que se presenten periódicamente.

Ahora, no va a estar en dos semanas, no nos vamos a comprometer, nadie está obligado a lo imposible y además de hacer el manual de organizacional tenemos que operar la entidad diariamente.

Entonces, tenemos 90 días, nos comprometemos a enviarlo 15 días antes de que se celebre el siguiente Consejo de Administración y si en el proceso les parece bien que cada tres semanas o cada dos semanas se haga una invitación, con Función Pública tenemos que trabajar de la mano porque esa es nuestra obligación, o sea, estamos obligados a sentarnos con ustedes, a eso estamos obligados y eso lo vamos a hacer.

Pero si quiere venir SENER, adelante, y si quiere venir Hacienda, pues bienvenido y si quiere venir aquí Magdalena también bienvenida y nosotros, la verdad es que entre más quieran colaborar con nosotros nos sentimos, pues, muy honrados de que nos tomen en cuenta para ello, pero la obligación y la responsabilidad recaen sobre nosotros con ustedes.





Entonces, eso sí nada más que quede establecido y sí, y si está listo en tres semanas también, yo no creo, no me quiero comprometer a algo que es, o sea, lo vamos a hacer bien y a detalle, no por hacerlo rápido vamos a cometer errores, porque esos son los errores de los que se van a agarrar los que vengán a litigar contra nosotros.

No lo vamos a ver nosotros, ellos, cada una de las personas a los que le emitimos una resolución tiene un abogado que busca con lupa en dónde están los errores y no los vamos a cometer, y es un tema puntual.

Si lo que nos pidió la Función Pública es que vayamos todavía al detalle a los niveles operativos cuando antes no lo estaba, significa, realmente, y creemos que está bien, porque eso nos protege, pero toma tiempo, pero adelante: bienvenidos.

Dr. José Rafael Castelazo de los Ángeles, Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública: Sí, nada más.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Sí, sí, doctor.

Dr. José Rafael Castelazo de los Ángeles, Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública: Yo supongo, me atreví a decir dos semanas por decir rápido, pero supongo que previamente a tener el estatuto listo ya se pensó en cómo se iba a aterrizar funcionalmente todo el asunto.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Sí, claro.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: De manera que ya van muy avanzados, propiamente, en la confección del manual de organización. De suerte que,

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: ¿Van muy avanzados?, porque yo no sé.

Lic. David Reyna González, Encargado de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CENAGAS: O sea, la estructuración ya está definido hasta dónde va a llegar.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: La estructuración, pero no su contenido, o sea, está el índice, pero no hemos llenado el libro.

Lic. David Reyna González, Encargado de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CENAGAS: Sí, tenemos la estructura.

Dr. José Rafael Castelazo de los Ángeles, Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública: Pero, ¿cuándo sería el próximo Consejo Ordinario?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: El 4 de diciembre.

Dr. José Rafael Castelazo de los Ángeles, Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública: Entonces sería el compromiso para el 3 de diciembre.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Claro.

Dr. José Rafael Castelazo de los Ángeles, Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública: Y si está antes mejor.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Sí, había solicitado el uso de la palabra el señor Subsecretario Maciel y también doctor Marcos.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres, Subsecretario de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía: A ver, en el mismo sentido, creo que podemos tomar la palabra de la Directora General.



A ver, el material de un manual es mucho más abundante que este del reglamento.

Entonces creo que podríamos hacer una revisión mensual de unas dos horas para tener el material y llevárnoslo y revisarlo y tener algunos comentarios.

La verdad es aprobarlo en una sesión de Consejo sino tenemos información previa o tenemos cuatro días para revisarlo, pues, no es, de ninguna manera práctica, y no podríamos aportar gran cosa más que dudas.

Entonces, creo que sí nos ayudaría que hiciéramos algunas sesiones previas, quizá dos y la final, para tener el documento final ¿no?

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Doctor Marcos.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho, Jefe de la Unidad de Contenido Nacional de la Secretaría de Economía: Gracias, señor Presidente, digamos, una sugerencia, un comentario.

Yo sí pediría, digamos, como experiencia en Economía ahorita todavía ya tenemos el RISA que ya está enviado a Presidencia y los manuales de organización que lo tenemos en stand by, por como bien señalan es un tema crítico y estamos esperando retroalimentación.

Y yo creo que es un proceso, yo pediría si, digamos, una sugerencia, señor Presidente, que le demos el voto de confianza a la Directora General para que dé el primer saque, digamos, ellos son los que están en tema y seguro que ya cuando tengan un draf final, pues ya, digamos, lo podemos conversar y antes de un Consejo.

Entonces, yo creo que, yo digo en aras de eficiencia, digo, esa es mi experiencia, porque también podemos entorpecer, digamos, porque seguramente la opinión final es muy importante de la Función Pública, etcétera, pero yo creo que en temas de eficiencia por todo lo que tenemos que hacer todos, incluso, nosotros nuestro manual de organización

en mi unidad, digamos, lo estamos pensando en las funciones, porque todavía no sabemos cómo va a quedar RISA, y en este caso, en el caso de CENEGAS pues, digamos, pues todo el tema debiera ser muy complicado.

Entonces, yo diría que le demos un voto de confianza en ese sentido y cuando lo tengan, es una sugerencia, Presidente.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: ¿Otra opinión?

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto, Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública: Sí, conforme a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales corresponde al órgano de gobierno, al Consejo de Administración, la aprobación del estatuto orgánico, es función de los consejeros el aprobarlo.

Las precisiones que hace el Consejero de Hacienda me parecen muy válidas, o sea, creo que es importante.

La salida que le da la Directora General también me parece muy buena y el voto de confianza que propone el consejero de Economía, creo que también abona a solucionar todo este tema.

El área de la Secretaría de la Función Pública que se encarga de la aprobación, digamos, de las estructuras orgánicas, normalmente pide los estatutos orgánicos para que vayan acordes, digamos, con lo que es la estructura orgánica aprobada.

En ese sentido, quizás aquí la sugerencia sería, también darle lo que decía el consejero de la Secretaría de Economía, un voto de confianza a la Directora General, independientemente de que el área, digamos, especializada de la Secretaría de la Función Pública, que es la Unidad de Política de Administración de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal pudiera, eventualmente, hacer alguna modificación, alguna propuesta de modificación que regresaría aquí al Consejo para hacer las adecuaciones necesarias.

Entonces, en ese sentido, es una reflexión en el ámbito del Consejo de Administración.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: No sé si con estas reflexiones estaríamos listos como para tomar un acuerdo que incluye varias propuestas importantes.

La primera pregunta es, esta modificación propuesta al estatuto orgánico como lo explicaba la señora Directora, está considerando en primer lugar el sustento, la fundamentación institucional y jurídica para el desempeño y la gestión de la entidad

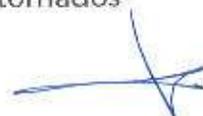
En este sentido, había esta observación del señor representante de la Secretaría de Hacienda que, en particular el tema de la seguridad física de las instalaciones no lo veía suficientemente reflejado en dicho estatuto, sería la única observación que yo encuentro como sugerencia de adición al proyecto presentado.

Mi pregunta sería: si en ese orden de ideas hubiese algún otro elemento que alguien considere que es necesario incorporar o si los temas sustantivos están todos incluidos a efecto de que, si esto fuese así, pues entonces se pudiese proceder a esa aprobación con algunas, digamos, sugerencias adicionales.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres, Subsecretario de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía: Gracias doctor, gracias, Presidente.

Sí, hemos identificado también 12 observaciones que consideramos importantes, dos de ellas serían el tema del caso del área técnica que tendrá que hacer los estudios correspondientes para documentar proyectos y otro por ahí que es del tema de la responsabilidad ambiental en términos de la Ley de ASEA, son dos de los que recuerdo perfectamente y el compromiso sería que se los hiciéramos llegar para que sean tomados en cuenta y creo que serían los temas relevantes.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: A ver, yo nada más quiero hacer una aclaración, y estaba platicando ahorita con el maestro Adán.



No es lo mismo la aplicación de un reglamento en la Administración Pública Federal Centralizada, que en la aplicación del estatuto y del manual en una paraestatal descentralizada, o sea, para efectos jurídicos, porque tiene razón, su preocupación es: ¿si no lo observa tu reglamento lo podría observar tu manual como facultad? Tiene una aplicación completamente diferente.

Si le reconocemos una capacidad a una persona dentro del estatuto y luego se la queremos reconocer a quien efectivamente la ejecuta en el manual que es diverso, ahí lo que estamos haciendo en vez de protegernos es darnos un balazo en el pie, porque cuando firme uno diverso de acuerdo al manual y en el estatuto se le reconozca a otra persona, a otra función, entonces estaríamos generando una diferencia.

O sea, si lo tiene el director ejecutivo adjunto, el Director Ejecutivo, pero quien lo ejerce, efectivamente, es un gerente y lo tienen los dos previstos, pero lo firma el gerente, si no lo firmó él lo podrían impugnar. Entonces, lejos de protegernos, lo que estaríamos haciendo es perjudicarnos.

A lo que nos comprometemos es a revisar. Si nosotros creemos que estas observaciones que nos va a dejar ahorita la Secretaría, la SENER y que nos va a dejar ahorita Hacienda y las que nos quieran enviar ustedes las revisamos con Función Pública y si vemos que esa función la debería ejercer el superior, proponemos esa adición en la próxima reunión ya con el nuevo manual, si creemos que debería haber otra modificación.

Lo que necesitamos ahorita es un marco jurídico que nos proteja para lo que vamos a realizar, entonces nos comprometemos a hacer una revisión.

Si creemos que esta función la ejerce, porque es de quien efectivamente la ejerce, no es de quien lo debería amparar, es de quien efectivamente lo ejerce, lo firma, lo trabaja, y si le ponemos una persona diversa a quien efectivamente lo hace, nos va a generar un problema, eso sí nos va a generar un problema, estamos cuidando la entidad.



No sé si quiere la palabra el doctor.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Sí, nada más, lo que entiendo no es tanto una dificultad en términos de las capacidades legales de los distintos niveles de organización, más bien los comentarios se refieren a temas que en sí y funciones, debería considerar el estatuto orgánico no tanto a las facultades relativas.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: No, aquí es un tema de facultades, el estatuto orgánico observa facultades.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Sí, efectivamente, la preocupación es que el estatuto vigente tiene en cuenta ciertas facultades que son en principio relevantes, funciones relevantes para el ejercicio de alto nivel del organismo.

Si hoy no se incluyen y los llevas a otro nivel de garantía la pregunta y lo que nos preocupa de esto es que en el futuro si no está esa función cargada desde las autoridades, que eso no se pueda ejercer.

Y eso se aplica, no puedes hacer algo que no venga...

Entonces, por eso es lo que planteamos en este momento.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Sí, muy bien.

Lic. María Emma Villar González, Titular del Órgano Interno de Control del CENAGAS: Yo estoy de acuerdo con los comentarios, pero sí hay que ser muy cuidadosos, precisamente, con las facultades que atribuimos y a quién se las atribuimos, porque después ya en el ámbito administrativo o de cuestiones jurídicas, sí podemos caer en conflictos con quién está abajo y quién está arriba y quién firmó y quién no firmó, y desde el estatuto orgánico entonces le daríamos, puede ser, demasiada carga a las facultades que tienen a nivel superior.

Entonces, sí debemos ser muy cuidadosos, sí tomando en cuenta las consideraciones, pero yo creo que sí debe ser muy cuidadoso el tema porque si no chocarían las facultades de ambos.

Si bien es cierto tenían las adjuntas que entonces sí estaba justificado, ahora en el momento en que se baja la atribución a un nivel inferior, entonces sí quedaría en el Manual de Organización, digo, aquí sería cuestión sí de valorar cuáles sí y cuáles no, para que no en un momento determinado pudieran chocar esas facultades y entonces sí sería un conflicto mayor.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Sí. Yo entiendo que la reflexión que nos hace el señor representante de la Secretaría de Hacienda va en el sentido de que él advierte que hay ciertas funciones correspondientes a facultades que en el proyecto no están y si no están en el estatuto orgánico, necesariamente tendrían que estar en el manual.

Ésa es la reflexión, entiendo.

Mtro. Adán Enrique García Ramos, Director General de Política de Ingresos No Tributarios de la SHCP: Sí, o sea, deben de estar, deberían estar en algún lugar. Jurídicamente tendría que ser evaluado si procede.

O sea, si no viene desde arriba que se puede hacer, no puede aparecer de repente una función alguien de un nivel inferior que de repente empieza a ejercer algo que no quieren sus superiores.

Eso jurídicamente es lo que siempre se ha observado. Esa es la reflexión, entiendo.

Lic. David Reyna González, Encargado de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CENAGAS: Como lo mencionamos inicialmente,

En este caso hay facultades que están asignadas de manera general al jefe de unidad, que serán delegadas inmediatamente a estos inferiores, pero ya está a nivel jerárquico superior.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: O sea, se prevé.

Mtro. Adán Enrique García Ramos, Director General de Política de Ingresos No Tributarios de la SHCP: Ya están previstas en la jefatura de la unidad.

Entonces, serán reflejadas, para que cuando venga el manual organizacional, la persona o personas que tengan que desempeñar dichas funciones estén reflejadas cada una de ellas conforme a lo que se hace ordenadamente, derivado de la facultad que se le otorgó al jefe de unidad en el estatuto orgánico, que eso es lo que se está proponiendo.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Entonces, lo que entiendo es que, a esta reflexión que nos hace el señor representante de Hacienda, usted nos comenta que sí está considerada en términos generales, sería su comentario.

Mtro. Adán Enrique García Ramos, Director General de Política de Ingresos No Tributarios de la SHCP: Sí, en la jefatura de unidad.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Es decir, no hay vacío ni hay, digamos ausencia de ninguna facultad, todas están consideradas en forma genérica, de manera que eso sí daría pie a una fundamentación jurídica para que en su nivel inferior del manual se especificase las condiciones de ejecución de dicha facultad.

Eso es lo que usted nos está planteando, no hay vacío como en principio lo padeció aquí el señor Secretario de Hacienda.





C.P. Gustavo Álvarez Velázquez, Jefe de la Unidad de Finanzas y Administración del CENAGAS: Pareciera que hay un vacío, porque no está asignado directamente al Director Ejecutivo que es el nivel jerárquico inmediato inferior, pero lo tiene el jefe de Unidad.

Finalmente, del jefe de unidad va a descender esa función o esa facultad al que fuese el de ejecutivo adjunto que ya está reclutado en el manual.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Sí, por favor, señor doctor Castelazo, sí.

Dr. José Rafael Castelazo de los Ángeles, Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública: En este mismo sentido yo creo que no están en este momento dadas las condiciones porque se han expresado muchas dudas al respecto, acerca de las facultades, de las funciones, de las responsabilidades.

Me parece que podemos iniciar una discusión, no en este Consejo sino en una mesa de trabajo *ad hoc*, para que quede muy claro para todos cuál es el contenido específico del estatuto y que se case íntegramente con el manual de organización.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Es que yo no estoy de acuerdo, perdón, porque nos vamos a quedar 90 días sin un marco legal para actuar.

Yo estoy de acuerdo en que retiremos el estatuto de la mesa y el próximo martes nos vemos acá para aprobarlo, pero no hasta que esté listo el manual organizacional y que quede claro que yo no estoy de acuerdo porque vamos a tener problemas legales. Nos están obligando a actuar sin un fundamento legal.

A lo que nosotros nos comprometimos es, a garantizar que las funciones que no están hoy en el estatuto queden reflejadas en el manual organizacional dentro de 90 días.



Si no se aprueba el estatuto nosotros vamos a acatar la instrucción que determine el Consejo, pero el Consejo va a acatar que no vamos a tener un estatuto orgánico durante el tiempo que no se apruebe y estamos fuera del marco legal, estamos actuando con un estatuto que dice una cosa y una estructura orgánica que no refleja lo que dice el estatuto y si así lo considera el Consejo, éste es el máximo órgano decisorio, pero que quede claro que ésa es una instrucción del Consejo.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Bueno, no. En ese sentido, no hay vacío legal, es decir, nosotros estamos obligados en función del estatuto legal vigente, es decir, no hay un vacío legal.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Sí hay, porque el estatuto legal vigente es diferente a la estructura orgánica.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Sí, la estructura orgánica tiene que estar operando en función del marco de las atribuciones que se tienen, es decir, no es posible estar actuando sobre la base de un estatuto que todavía no se aprueba.

Es igual, está ocurriendo lo mismo, o sea, simplemente quiero decir que ése es un problema que está vigente en toda la administración pública en la medida en que estamos en un proceso, uno, de la Ley de Austeridad Republicana; dos, de un nuevo enfoque de políticas públicas y tres, en nuevas exigencias que tenemos todos en múltiples criterios generales de las políticas públicas.

Pero eso, evidentemente de lo que se trata es de avanzar hacia dotar a la entidad, del estatuto orgánico que requiera y ése es el propósito de este Consejo, el que se llegue a eso.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho, Jefe de la Unidad de Contenido Nacional de la Secretaría de Economía: Señor Presidente, de hecho, Hacienda dio la solución. Tengo entendido que es para varias dependencias, por ejemplo, en el caso particular de



Economía, se decidió que aquellas direcciones, es decir, la instrucción del Presidente de la República es desaparecer las direcciones generales adjuntas, lo cual se va a cumplir.

Pero en ese paso a que se apruebe el RISE, mismo Hacienda determinó que aquellas direcciones generales adjuntas que tengan, yo no soy abogado, pero simplemente operativo, que tengan actos de autoridad no iban a desaparecer ahorita, porque si no son impugnables, digamos, Economía tiene temas que van a ser impugnables y nos va a meter en un tema ahí.

Entonces, ¿qué va a pasar? Un día que nos aprueben, cuando se apruebe el RISE, esas direcciones generales adjuntas con acto de autoridad ya se pasan en el manual de organización.

Digamos, nosotros ahorita, por ejemplo, en mi unidad, mis direcciones generales adjuntas sí, luego, luego las pasamos, porque no tienen actos de autoridad, pero aquellas que tienen actos de autoridad el mismo Hacienda dio esa solución, para permitir la operación y para permitir que no vayan a ser impugnables y puede, digamos, en el caso de Economía, con agentes privados.

Entonces, yo creo que hagamos ese ejercicio. Yo me imagino que eso es lo que está pasando con ustedes.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Eso ya sucedió acá, eso es lo que pasó, nosotros ya tenemos una estructura orgánica en donde ya no hay direcciones adjuntas, unidades ejecutivas adjuntas y entonces por eso es que no se ven reflejadas.

Pero nosotros acatamos lo que diga el Consejo, si el Consejo decide que no hay estatuto orgánico estamos a lo que diga el Consejo, el día que, qué bueno que está aquí el Órgano Interno de Control, el día que perdamos un asunto porque quien lo firmó no tiene un estatuto orgánico donde está su facultad claramente establecida, pues entonces lo que vamos a decir es: "presentamos el estatuto orgánico".



¿Cuándo es que entró en vigor la nueva estructura? El 1º de septiembre, los últimos días de agosto, el 1º de septiembre.

Entonces, lo que vamos a hacer es que no vamos a tener estatuto, no hay ningún problema ¿eh? Si ustedes quieren eso nada más que quede asentado que la Dirección General lo presentó, que se comprometió a que las facultades que no estaban se verían reflejadas en el manual y que el Consejo de Administración decidió no autorizar, retirar o no autorizar el asunto y ya, no hay ningún problema.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Yo preguntaría, el estatuto orgánico manda la estructura organizacional, ¿no? No al revés.

Es decir, la prelación son las facultades que están establecidas en los estatutos orgánicos.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: La estructura organizacional no modifica.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: La estructura organizacional sí, la estructura organizacional no tiene prelación sobre el estatuto orgánico sino es derivada de, tiene que ir a la par, pero, ¿cuál es el fundamento de la estructura orgánica? Es el estatuto.

Entonces, digo, para no perdernos y encontrar la vía de qué es lo que tenemos que hacer con eficacia.

Lo que requiere la entidad es disponer de ese estatuto orgánico, este estatuto orgánico ya es un proyecto muy avanzado, muy revisado, conforme a los lineamientos generales de la política general de política de administración pública, así como de la política general energética.

Entonces, lo único que se está aquí haciendo como un planteamiento es, la necesidad de que ese estatuto orgánico sea aprobado en los mejores términos óptimos.

Una opción sería decir: "bueno, se aprueba en lo general y luego se le hacen modificaciones", es una opción si es que es algo que requiriera el desempeño jurídico de las funciones que tienen que llevarse a cabo dentro de la entidad.

O sea, eso evidentemente que es un tema de seguridad jurídica para una entidad que es del Estado mexicano, pero, al mismo tiempo, se observan elementos que me parecen relevantes en términos de que aquí había una duda, de que hubiese algunas funciones que no aparecen en el estatuto y que anteriormente sí existían en el anterior estatuto. Esa es una observación relevante, pero como nos hace favor de comentar el licenciado David, sí están consideradas.

Entonces, si esto es así, entonces, es un estatuto orgánico que pudiese ser aprobado por este Consejo.

¿Por qué? Porque la observación que hace la Secretaría de Hacienda, conforme a ese criterio sí estaría incorporado, pero persiste esa cuestión.

Yo considero que es un asunto buscar la mayor eficacia de administración, pero al mismo tiempo la mayor certeza jurídica. Entonces, una opción que nos ofrece la señora Directora Elvira Daniel es darle una, tal vez una pequeña revisión en un plazo de un día, dos, los que fuese necesario, pero de inmediato al estatuto orgánico y que ese estatuto orgánico entonces ya le dé un fundamento a todos los trabajos necesarios para la elaboración de los manuales correspondientes, que estamos totalmente de acuerdo, tiene que ser pues muy laboriosos, es muy laboriosa toda esa tarea.

Entonces, no sé si por ahí pudiéramos pensar en poder avanzar, que les pareciera.

El C.: Con su permiso. Un comentario nada más y es un poco también atendiendo el comentario del representante de la Secretaría de Hacienda.

Si bien es cierto que hoy no existen las funciones como estaban establecidas en el estatuto orgánico anterior porque se desaparecieron los niveles de directores ejecutivos adjuntos sí fueron transferidas en su esfera de competencia a las unidades para que a partir de ahí se pudieran derivar, por ejemplo, el caso de seguridad física está en la unidad de administración y finanzas la función o la facultad de dirigir, planear y coordinar la seguridad física del patrimonio.

Lógicamente no podemos asignarle una función ejecutiva a una unidad que tiene funciones de coordinación y planeación, por eso seguramente no encontramos funciones de ejecución, hoy, en esta propuesta de estatuto porque esas van a estar en los niveles inferiores que les corresponde en la ejecución.

Entonces, creo que esa parte, como bien decía el licenciado David Reyna, están consideradas, están consideradas en el nivel de competencia que hoy les corresponde a los dos primeros niveles después de la Dirección General, es por eso que no vamos a encontrar a detalle o como estaban idénticamente esas funciones, porque algunas funciones ejecutivas adjuntas tenían efectivamente valga la redundancia, funciones de ejecución y una unidad como están hoy planteadas no tienen funciones de ejecución, tiene funciones de planeación, coordinación y dirección.

Entonces, lógicamente, no vamos a subir una función porque ahí ya tendríamos una incongruencia jurídica de asignarle funciones de ejecución a una unidad que tiene otra esfera de competencia. Creo que vale la pena que revisemos ese tema.

El tema, por ejemplo, específico que sí es muy importante y entiendo al representante de la Secretaría de Hacienda sí está considerado, está considerado en la Unidad de Administración de Finanzas como una función de dirección de planeación y coordinación y que eso va a derivar para que en el manual de organización podamos establecer ya a detalle las funciones de ejecución en una dirección de área que tenga esa parte. Creo que vale la pena, exactamente.



Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Esta información adicional está a consideración, yo pediría la opinión por favor del doctor Castelazo.

Dr. José Rafael Castelazo de los Ángeles, Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública: Quisiéramos, digamos, encontrar una salida adecuada, la hay, si se aprueba en lo general el estatuto como usted mismo lo sugirió ya quedan las observaciones perfectamente asimilables en poco tiempo, quizá antes el próximo ordinario de diciembre y se van asimilando y cuando estén listas ya se aprueba en lo particular, se aprueba en lo general en este momento y se aprueba en lo particular junto con el manual de organización.

Creo que quedaría más o menos resuelto el asunto.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: No sé si hubiese alguna consideración de naturaleza jurídica sobre este planteamiento que alguien quisiera comentar.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: A ver, no existe el fundamento legal para aprobar un estatuto en lo general y no en lo particular, porque entonces lo que fuera particular habría que señalar y eso no quedaría aprobado y estaríamos en una situación de riesgo.

Lo que nosotros ofrecemos es y sino no importante, que se apruebe el estatuto, nosotros recibimos por escrito las observaciones que todos y cada uno de ustedes tengan.

Si las vemos procedentes que deberían de estar de acuerdo a nuestro criterio en este estatuto citamos a un Consejo extraordinario para modificar este estatuto la próxima semana y quedar cerrados. Si creemos que no son procedentes por escrito les decimos por qué no son procedentes y por qué deberían de ir en el manual y quedarían reflejadas en el manual en la primera sesión, en la última sesión de este año y con el compromiso de mandarles el manual dos semanas antes, si lo tenemos antes, antes, pero nos comprometemos a dos, porque de eso de aprobar en lo general y lo particular suena muy

bonito, suena a un sistema legislativo, pero hay cuando no aprueban en lo particular es porque hay reservas y entonces no está aprobado y entonces nos quedamos en un vacío jurídico otra vez.

¿Sí?

Aquí el licenciado Alejandro se las conoce muy bien.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Sí, por favor.

Lic. Alejandro Morales Becerra, Secretario: Sí solamente para reiterar lo que dice la Directora General, efectivamente tiene razón dentro de la normatividad no tenemos aprobación en lo general y en particular, tendría que haber reservas de cada uno de los artículos.

Yo comparto la opinión de la Directora, en el sentido, tendrá que ser una aprobación en lo general.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Una aprobación lisa y llana.

Lic. Alejandro Morales Becerra, Secretario: Así es, una aprobación en lo general y si hay observaciones a lo mejor sí citar a una sesión extraordinaria si hay observaciones, que se haga...

Lic. Alejandro Morales Becerra, Secretario: Que se hagan llegar para que se consideren.

Sí totalmente de acuerdo con lo...



Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Bueno creo que vamos orientando el sentido de la decisión del Consejo.



¿Una intervención?



Ing. Juan Edmundo Granados Nieto, Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública: Sí, aquí creo que es importante acelerar esto, porque es importante también este estatuto orgánico debe estar publicado en el Diario Oficial, entonces, para que surta los efectos.

Entonces es importante que avancemos en este tema. Creo que la salida que se está dando pues puede dar un avance rápido para esta situación.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Bueno, sobre la base de lo anterior, quisiera yo formular una primera expresión de un posible acuerdo ¿no?

Lo primero sería este Consejo de Administración aprueba la modificación del estatuto orgánico en los temas del documento anexo y en términos como lo está expuesto el proyecto de acuerdo con una adición en relación a este acuerdo, las propuestas de adición que pudiesen presentar los señores consejeros, serán recibidas en los próximos tres días a efecto de que la entidad las valore, proponga su posible eventual adición o modificación en una próxima sesión que será llevada a cabo en un periodo que no exceda los tantos días.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Presidente, yo quiero comentar algo.

Mi sugerencia es, que el acuerdo se apruebe en sus términos y no agreguemos al acuerdo una condición, un supuesto, que se apruebe en sus términos y nosotros nos comprometemos, o sea, no les vamos a, estamos aquí hablando seriamente, ya ustedes traen sus observaciones, si tienen alguna otra háganosla llegar de aquí a los días que quieran, ¿no? O sea, no sujetemos el acuerdo a una condición suspensiva, pero entonces te voy a mandar mis observaciones para ver si lo vuelves a cambiar, porque entonces quedaría un acuerdo muy endeble, quedaría un acuerdo en desacuerdo.



Nosotros aprobamos el acuerdo en sus términos, yo ahí sí agregaría una modificación en donde agregaría: aquellas facultades que no se ven reflejadas en el estatuto deberán verse reflejadas en el manual de operaciones, eso sí debería ir agregado porque esa sí es una obligación y recibimos observaciones, las dictaminamos.

Si nosotros creemos que son procedentes decimos que son procedentes y citamos una extraordinaria la semana que entra.

Y si no lo son, les decimos por qué no lo son y las platicamos con ustedes, o sea, tenemos una reunión, "oye, esto es así por esto; esto no es así por esto; esto debería", y lo discutimos.

Si deberían de ir que vayan, o sea, a nosotros no nos afecta que vaya.

Lic. David Reyna González, Encargado de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CENAGAS:

No hay que olvidar que el estatuto no va a ser un documento para toda la vida, en 5 años que tenemos de existencia hemos tenido dos estatutos y uno con reformas.

Entonces, el estatuto puede ser aprobado tomando en consideración los comentarios, puede reformarse en una extraordinaria, para adecuar los comentarios que recibamos.

Eso pasó en 2015, se revisó el estatuto; en 2016 se publicó uno nuevo, en julio de 2016; en diciembre de 2016 se tomó la determinación de incluir nuevas actividades y se reformuló el estatuto, que es el que actualmente tenemos.

Entonces, actualmente podemos aprobarlo de esta forma, y en caso de que se necesite modificaciones convocar a una extraordinaria donde se exponga.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Sí, doctor.

Dr. José Rafael Castelazo de los Ángeles, Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública: Sí, yo pienso que no sería necesario si se aprueba el estatuto una extraordinaria.

Yo creo que si se aprueba el estatuto se aprueba y hay la apertura para que antes de su publicación se adhieran algunas observaciones pertinentes.

No es necesario que haya una extraordinaria porque entonces en realidad no se aprobaría el estatuto sino hasta la extraordinaria.

Entonces, mejor, si el Consejo, si se puede hacer una respetuosa sugerencia, que lo apruebe, si lo va a aprobar que apruebe el estatuto y que en un, no en un acuerdo, pero sí en un comentario dentro del acta, que haya apertura para recibir observaciones y si son pertinentes, antes de su publicación se agrega.

Y eso, de alguna manera, invita a todos los actores a sentarse en una mesa de dos horas o tres horas, a ver punto por punto del estatuto y decir: "bueno, pues aquí cámbiale, aquí no, cámbiale aquí, la coma, aquí el punto y coma, o de plano, esto lo pasamos al Manual", etcétera, etcétera.

Digamos, sería una salida, creo yo, adecuada, porque si se aprueba sujeto a un extraordinario pues es lo mismo que es lo general y lo particular.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Muy bien.

Entonces, no sé si pudiéramos, entonces, tratar de orientar el sentido de la decisión de este Consejo sobre el orden de lo que nos propone el doctor Castelazo, es decir, la aprobación de la modificación del estatuto orgánico en los términos del documento anexo. Ésa sería una primera cuestión.

La segunda, no sé cómo pudiéramos precisarla a efecto de lo que usted consideraba para la posible incorporación en la versión que se publique en el Diario Oficial, ¿cómo sería?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Se anexaría al acta de la asamblea.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Doctor.



Dr. José Rafael Castelazo de los Ángeles, Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública: Al acta misma de esta asamblea.

Lic. Alejandro Morales Becerra, Secretario: En términos generales esto está asentado en la versión estenográfica, en la propia acta de esta sesión ya se están asentando todos los razonamientos que se están planteando aquí.

Efectivamente, lo que dice el doctor Castelazo es correcto, de otra manera, estaría sujeto a la aprobación de este estatuto que casi equivaldría a lo general y en lo particular.

Con que se asiente en el acta que se establezca un lapso de tiempo, una semana, y creo que puede quedar asentado de manera muy puntual, que se asiente todas aquellas observaciones que tengan los integrantes de este Consejo, puedan presentarse ante la Dirección General en ese lapso de tiempo y que se atiendan las observaciones que se hagan

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Entonces, no sé si para términos formales sería: "Aprueba la modificación, coma, incorporando observaciones presentadas en la sesión del consejo que sean pertinentes" o simplemente lo dejamos tal cual.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Se queda así, y en el acta queda lo otro...

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: En el acta están las observaciones y en el acuerdo queda en los términos que está planteado, sería el planteamiento.

Dr. José Rafael Castelazo de los Ángeles, Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública: Perdón,

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Sí, por favor.

Dr. José Rafael Castelazo de los Ángeles, Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública: Y en el acta queda.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho, Jefe de la Unidad de Contenido Nacional de la Secretaría de Economía: Quizás para mayor protección de los comentarios, como bien decía la Directora General, que en ese quede la referencia del Manual de Organización y ya se protege todavía aún más.

Dr. José Rafael Castelazo de los Ángeles, Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública: Que puede quedar eso en el acta también, se aprueba el Consejo y en el acta misma, como señala el señor Secretario, ya queda asentado lo del Manual de Organización.

En el acta misma quedan asentados todos los, lo que aquí se ha discutido.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Muy bien.



Muy bien. Entonces, creo que en esos términos entiendo que el sentido del acuerdo sería la aprobación de la modificación del estatuto orgánico y que, para efectos de su publicación, se tomará en cuenta todo lo que en el acta quedó asentado en la deliberación de este Consejo.

¿Sería?

Bien, entonces, en estos términos, le pido señor Secretario si puede hacer favor de consultar el voto del Consejo.



Lic. Alejandro Morales Becerra, Secretario: Quienes estén por la afirmativa del acuerdo que aparece en la pantalla sírvanse levantar la mano, por favor.

Sin más comentarios, los miembros del Consejo adoptan por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-048/2019

Con fundamento en el artículo 58, fracción VIII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración **aprobó** la Modificación del Estatuto Orgánico en los términos del documento anexo.

III.2 Propuesta de ingresos y anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Centro Nacional de Control del Gas Natural para el ejercicio 2020

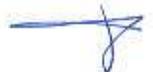
En el desahogo de este punto del Orden del Día, los integrantes del Consejo de Administración realizaron los siguientes comentarios:

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: ¿Quién lo va a presentar?

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez, Jefe de la Unidad de Finanzas y Administración del CENAGAS: Se presenta en virtud de los tiempos presupuestales para efectos de la presentación del paquete económico, el anteproyecto que es la Propuesta de Ingresos para el CENAGAS.

Para el año 2020 estamos considerando 25 mil 699.4 millones, que incluye los ingresos por tarifas, por tarifas de transporte tanto del SISTRANGAS como de los sistemas Naco Hermosillo y el Sistema Nacional de Gasoductos, así como por venta de servicios de Gas GNL.

El Presupuesto de Egresos que corresponde a la misma cantidad, de 25 mil 699.4 millones para guardar le equilibrio cero, asignando a servicios personales 374.6 millones, a materiales y suministros 6 mil 113.8 millones que considera también la parte de compra





de gas GNL a CFE, así como en servicios generales 17 mil 55 millones que considera la mayor parte en el pago a los sistemas integrados.

Proyectos de inversión, en el Capítulo 5000-6000 por 812 y 753 millones de pesos, así como pago de contraprestación a Pemex Logística por 589.6 millones.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Muchísimas gracias.

Está a su consideración la Propuesta de ingresos y anteproyecto.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto, Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública: Nada más una pregunta.

No sé si se están considerando los ingresos del gestor, de la actividad como gestor en esta parte.

¿Dónde quedaría eso? Muchas gracias.

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez, Jefe de la Unidad de Finanzas y Administración del CENAGAS: En la parte de ingresos.

En la parte de tarifas por transporte ahí está, ahí tenemos a los sistemas integrados en base firme y base a interrumpible. Esa es la parte del gestor.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Lo que dice base firme y base interrumpible es lo que cobra el gestor.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto, Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública: Exacto.

A lo mejor ahí valdría la pena separar lo que es, digamos, los ingresos por el transportista, o sea, de la actividad de transportista de los ingresos de la actividad de gestor.



Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas

Natural: Es que nosotros somos una entidad, y aquí hubo, durante mucho tiempo la intención de separar, inclusive, se buscó hacernos... o sea, estuvieron a punto de crear una nueva entidad diversa para separar al gestor del transportista y eso nos generó varios problemas.

La política del gobierno actual lejos de crear empresas es unificarlas y nosotros como entidad sólo podemos cargar un presupuesto, ¿estamos de acuerdo? O sea, no podemos cargar el presupuesto del transportista y el presupuesto del sector. El presupuesto es el de la entidad, internamente me los separan y se cobra no sé qué entre hermanos, pero internamente así lo vemos, pero para efectos presupuestales hacendarios somos una entidad que se llama CENAGAS y no tenemos dos rubros para cargar lo que le corresponde al transportista y lo que le corresponde al gestor.

Por eso es que ustedes lo ven como estamos obligados a cargarlos dentro de los sistemas presupuestales hacendarios que no reconocen una actividad diversa, que en realidad nosotros lo que estamos tratando es de unificar y de coordinar las áreas del gestor y el transportista, antes con trabajos se hablaban, ahora se saludan todas las mañanas y están en reuniones juntos, y entonces no podríamos separarlo.

Internamente nosotros sí lo vemos separados, pero para efectos presupuestales no tenemos dónde cargar un presupuesto diverso porque CENAGAS es una.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto, Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública: De acuerdo. Nada más era el comentario.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Muy bien.

No sé si hubiese alguna otra pregunta, comentario, reflexión.

Si no, se propone el proyecto de acuerdo siguiente:

"Con fundamentación en el Artículo 58, Fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y como el Décimo Sexto, Fracción I del decreto, por el cual se crea el Centro Nacional de Control de Gas Natural, el Consejo de Administración aprueba la propuesta de ingresos y de anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Centro Nacional de Control del Gas Natural para el Ejercicio Fiscal 2020".

Le pido señor Secretario sí.

Lic. Alejandro Morales Becerra, Secretario: Los integrantes de este Consejo que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, por favor.

Aprobado, Presidente.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptan por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-049/2019

Con fundamento en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como el Décimo Sexto, fracción I, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **aprobó** la propuesta de ingresos y de anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Centro Nacional de Control del Gas Natural para el ejercicio fiscal 2020.

III.3 Adecuaciones Presupuestarias

En el desahogo de este punto del Orden del Día, los integrantes del Consejo de Administración realizaron los siguientes comentarios:

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Sí, por favor de hacer el comentario.



C.P. Gustavo Álvarez Velázquez, Jefe de la Unidad de Finanzas y Administración del CENAGAS: Se presentan las adecuaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio, todas han sido de manera compensada, son seis las que se han presentado, principalmente, aquí se muestran las cuatro principales.

Se realizó una para darle recursos a efecto de pagar las liquidaciones derivadas de las remociones a partir del mes de enero del cambio de administración; se cambiaron recursos del Capítulo 3000 al Capítulo 1000; se realizó otra adecuación compensada entre partidas del Capítulo 6000 al 5000, esto es para dar suficiencia a la compra directa de los turbocompresores, originalmente estaba cargado como un proyecto integral en el Capítulo 6000 a partir de la decisión de tomar o adjudicar directamente la parte de los turbo compresores se tuvo que dar suficiencia al Capítulo 5000.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Son los turbo compresores de Cempoala que autorizó este Consejo, que nos ahorramos 150 millones de pesos, 144.1

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez, Jefe de la Unidad de Finanzas y Administración del CENAGAS: Ya de manera integral, ya considerando todos los rubros.

Así es.

Una adecuación más también para otorgar liquidaciones, de acuerdo a la legislación laboral y una más para adoptar de recursos del Capítulo 2000 al 3000 para poder hacer frente al segundo convenio modificatorio del contrato del proyecto TELCO.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: ¿Que obtuvimos un ahorro de cuánto?

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez, Jefe de la Unidad de Finanzas y Administración del CENAGAS: Ahí obtuvimos un ahorro en el costo del servicio, 200 millones y se va a obtener

al final del contrato equipo o activo por un valor actual de 303 millones, o sea, en total 505 millones en beneficio para la entidad.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Muy bien, está a su consideración.

No sé si hubiese algún comentario, alguna pregunta de los señores y señoras consejeras.

Bien, entonces está el proyecto de acuerdo por el cual con fundamento en el Artículo 58, Fracción II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 98 y 99 de su reglamento, el Consejo de Administración primero aprueba las adecuaciones presupuestarias en los términos presentados; Segundo, instruye a la administración llevar a cabo las gestiones necesarias para obtener el registro correspondiente ante las instancias competentes, señor Secretario.

Lic. Alejandro Morales Becerra, Secretario: Se les pide a los integrantes en este Consejo, sírvanse levantar la mano si están por la afirmativa, por favor.

Aprobado, señor Presidente.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptan por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-050/2019

Con fundamento en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 98 y 99 de su Reglamento, el Consejo de Administración:

Primero.- Aprobó las adecuaciones presupuestarias en los términos presentados.

Segundo.- Instruyó a la Administración llevar a cabo las gestiones necesarias para obtener el registro correspondiente ante las instancias competentes.



III.4 Nombramientos de Servidores Públicos

En el desahogo de este punto del Orden del Día, los integrantes del Consejo de Administración realizaron los siguientes comentarios:

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: A continuación, tenemos la propuesta de nombramientos de servidores públicos, en donde se tiene la propuesta de cuatro nombramientos, para lo cual en los documentos en las carpetas respectivas se tienen la presentación de los currículos, de la trayectoria de los servidores públicos propuestos.

En primer lugar, con fundamento en el Artículo 58, Fracción XI de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, se propone a propuesta de la Directora General, la licenciada Elvira Daniel a la maestra María Elena Méndez Sánchez como Directora Ejecutiva de Derechos de Vía del Centro Nacional de Control del Gas Natural con efectos a partir del 4 de septiembre del 2019.

No sé si esté por aquí.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Sí, María Elena.

María Elena es una abogada muy experimentada; es maestra en derecho, fue su Subprocuradora de lo Contencioso en la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México durante...

Lic. María Elena Méndez Sánchez: Seis años y otros seis como Subprocuradora de Legislación y Consulta, también en la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México y, bueno, de ahí pues me incorporo a PEMEX en el cambio de administración, en la Subdirección de lo Contencioso y, bueno, ahorita, pues.



Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Y la invitamos a colaborar con nosotros porque tenemos un asunto, varios asuntos delicados particularmente en tema de derechos de vía, consideramos que es un tema jurídico que requiere de la mayor atención y por eso es que invitamos a la doctora, a la maestra María Elena Méndez a colaborar con nosotros.

Es la primera propuesta.

Podríamos presentar a todos si le parece bien, Presidente.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Si hacemos entonces la presentación de todas las personas propuestas y luego procederíamos a la votación correspondiente.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: El maestro Adrián Hernández Villegas.

¿Adrián puedes presentarte?

A él ya lo encontramos aquí.

Lic. Adrián Hernández Villegas: Bueno, yo estuve en la CRE, después de la maestría me incorporé a la CRE y estuve ahí trabajando haciendo tarifas de transporte, específicamente fui el responsable del Sistema Nacional de Gasoductos en 2013. En ese momento también fui designado perito experto en tarifas para defender ese juicio, yo me incorporé aquí al CENEGAS en 2015 y he sido responsable de la relación con la CRE en cuanto al cumplimiento de las obligaciones del Sistema Nacional de Gasoductos y del Sistema Naco Hermosillo.

En el último año he sido el encargado de la parte de los contratos de interconexión y específicamente yo creo que el más grande fue el de Monte Grande en la parte de la coordinación técnica.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Gracias, Adrián.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: ¿Y cuál sería el puesto a desempeñar?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Como Director Ejecutivo Comercial de los Permisos de Transporte y Cumplimiento Regulatorio de la Unidad de Transporte y Almacenamiento del Centro Nacional de Control de Gas Natural.

Aquí lo que buscamos con Adrián es reconocer a las personas que ya tienen una trayectoria, nosotros creemos que ya hay un talento y un camino recorrido, una experiencia lograda.

A mí me gusta respetar a mis directores de unidad y por eso es que le pedí a Felipe que propusiera a su equipo de trabajo.

Adrián ya colabora con él desde hace tiempo y lo que estamos aquí proponiendo es una re nivelación por los buenos resultados que ha dado Adrián dentro de la entidad. Ése es el caso de Adrián.

Y tenemos otro caso también, otros dos casos.

El ingeniero José Rafael Hernández Martínez.

Ingeniero no sé si, él estuvo a cargo recientemente de planear, programar y ejecutar, coordinar la auditoría, los sistemas de medición, que es uno de los grandes temas y entonces puede, por favor, un poco platicar de su experiencia.

Ing. José Rafael Hernández Martínez: Buenos días; soy ingeniero electricista en electrónica del Tecnológico de Madero, trabajé 31 años ahí en PEMEX, estuve en los proyectos SCADA, en 1980 se hizo un SCADA en PEMEX.

Posteriormente en el año 2000 entró en segunda ESCADA, que es el que está ahorita trabajando en PEMEX Logística, y aquí en la parte de CENEGAS yo entré en 2016, en abril. Me tocó la parte de la medición, armar el grupo de medición, CENEGAS va a tener la administración de las mediciones, poco a poco van a ir pasando de lo que tiene ahorita PEMEX hacia el CENEGAS; ya tenemos un grupo de personas que están trabajando, tenemos un administrador de mediciones.

Allá en PEMEX también me tocó la parte, fue Subgerente de Medición de Gas natural LPG y los últimos años estuve en un proyecto que se llamó "Confiable operativa". Ésa es la parte que he estado yo trabajando.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Muchas gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Y el último caso es el de la licenciada Cynthia Marion Cruz Arenal.

A Cynthia también nos las encontramos aquí, si ustedes pueden observar, lo que estamos, insisto es, reconociendo el talento y la curva de aprendizaje que hay en esta entidad y por eso es que estamos en lugar de buscar talento fuera, estamos reconociendo a las personas que cuando llegamos decidieron ponerse la camiseta con nosotros y darles seguimiento a los proyectos, a la nueva política energética que ha instruido el Presidente de la República.

Y entonces, Marion, pláticanos un poquito de tu experiencia y qué haces actualmente y qué hacías antes.

Lic. Cynthia Marion Cruz Arenal: Sí, mucho gusto.

Tengo 13 años trabajando para la administración pública, inicié los primeros cinco años en el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes; pertencí a la Coordinación Jurídica de Comercialización.



Posteriormente, estuve en un fideicomiso que se llama Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural, la fiduciaria es NAFIN, ahí estuve cinco años, fui gerente de contratos y, pues, me tocaba revisar todo convenio y contrato, todos los instrumentos jurídicos que celebraba el fideicomiso y atención a consultas jurídicas también.

Y en 2016, en mayo de 2016 me incorporé aquí al Centro, formando parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos, primero fui Directora Normativa; posteriormente, me dieron la oportunidad de tener una dirección ejecutiva adjunta que es la que actualmente ocupo y lo que me toca más en particular es, revisar y elaborar todo lo que son contratos y convenios que celebra el Centro, sobre todo en materia sustantiva, es decir, contratos del servicio de transporte, interconexiones, acuerdos de balance operativo y, bueno, más que nada en esa parte.

Sí, también he visto en mi vida, o bueno, en el fideicomiso y aquí también, contratos que se rigen bajo la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Muchísimas gracias.

Muy bien, no sé si hubiese alguna pregunta, algún comentario hacia cualquiera de los propuestos.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto, Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública: Señor Presidente del Consejo de Administración en funciones,

Yo lo que le sugeriría sería que los que se están proponiendo manifestaran que no tienen ningún conflicto de interés en relación con sus funciones que van a desarrollar en el CENAGAS.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Muy bien, es una atenta solicitud que nos hace nuestro representante y que Función Pública, y que nos sugiere, adicional al conocimiento que nos hacen el favor de hacer de su trayectoria, de su desempeño, que



cada uno pudiese en el ámbito de este cambio de la cultura organizacional en el que estamos todos, manifestar esto que nos propone.

Yo les pediría, la maestra María Elena Méndez.

Mtra. María Elena Méndez: Sí, bueno, no existe ningún conflicto de interés por mi parte y en general con el Centro y más en específico, con la función que me tocaría desempeñar.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Muchísimas gracias.

El maestro Adrián Hernández.

Mtro. Adrián Hernández: También de mi parte no existe ningún impedimento.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Muchísimas gracias.

El ingeniero José Rafael Hernández.

Ing. José Rafael Hernández: Pues también de mi parte no tengo ningún problema de conflictos de intereses.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Muchísimas gracias.

Licenciada Cynthia Marion Cruz Arenal.

Lic. Cynthia Marion Cruz Arenal: Igual, de mi parte, no tengo ningún conflicto de interés con la función que voy a realizar.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Muchísimas gracias.

No sé si hubiese alguna pregunta a los propuestos, y sino sugeriría proceder si tienen a bien, a la votación persona por persona.



En primer lugar, la maestra María Elena Méndez Sánchez, como Directora Ejecutiva de Derechos de Vía del Centro Nacional de Control del Gas Natural, a partir del 4 de septiembre de 2019.

Lic. Alejandro Morales Becerra, Secretario: Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano, por favor.

Aprobado, Presidente.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Muchas gracias.

El siguiente proyecto de acuerdo es:

"Con fundamento en el Artículo 58, Fracción XI de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración a propuesta de la Directora General, nombra al maestro Adrián Hernández Villegas, como Director Ejecutivo Comercial de los Permisos de Transporte y Cumplimiento Regulatorio de la Unidad de Transporte y Almacenamiento del Centro Nacional de Control de Gas Natural, con efectos a partir del 4 de septiembre de 2019".

Mtro. Adrián Hernández Villegas: En los mismos términos, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano, por favor.

Aprobado, Presidente.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Muchas gracias.

"Con fundamento en el Artículo 58, Fracción XI de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración, a propuesta de la Directora General, nombra al ingeniero José Rafael Hernández Martínez como Director Ejecutivo de Operación de la Unidad de Transporte y Almacenamiento del Centro Nacional del Control del Gas Natural, con efectos a partir del 4 de septiembre de 2019".

Lic. Alejandro Morales Becerra, Secretario: En los mismos términos, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Aprobado, Presidente.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Muchas gracias.

Y, por último, con fundamento en los Artículos 58, Fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración, a propuesta de la Directora General, nombra a la licenciada Cynthia Marion Cruz Arenal como Directora Ejecutiva de Normatividad y Consulta de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro Nacional de Control y Gas Natural, con efectos a partir del 4 de septiembre de 2019.

Lic. Alejandro Morales Becerra, Secretario: Quienes estén por la afirmativa.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto, Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública: Perdón, nada más una pregunta, es una pregunta.

En la carpeta que nos hicieron favor de enviar hay una anotación en relación con la licenciada Cynthia Marion Cruz Arenal.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Ya se cumplió el supuesto.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto, Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública: Ya se cumplió, nada más. Muchas gracias.

Era el supuesto de que fuera aceptado el consejero jurídico, perdón, el nombramiento por parte de la consejera jurídica del director jurídico, lo cual nos dice que ya se cumplió.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Ya recibí el nombramiento el jueves pasado.



Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Una decisión contingente a esa normatividad general que ya ha sido cubierta.

Entonces, por favor, Secretario.

Lic. Alejandro Morales Becerra, Secretario: Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano, si son tan amables.

Aprobado, señor Presidente.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Muchas gracias.

Procedemos, entonces, si les parece, a la siguiente parte de la sesión del Consejo, en relación a Asuntos para conocimiento de este Consejo.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptan por unanimidad de votos los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo CA-051/2019

Con fundamento en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración, a propuesta de la Directora General, **nombró** a la Mtra. María Elena Méndez Sánchez como Directora Ejecutiva de Derechos de Vía del Centro Nacional de Control del Gas Natural, con efectos a partir del 4 de septiembre de 2019.

Acuerdo CA-052/2019

Con fundamento en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración, a propuesta de la Directora General,



nombró al Mtro. Adrián Hernández Villegas como Director Ejecutivo Comercial de los Permisos de Transporte y Cumplimiento Regulatorio de la Unidad de Transporte y Almacenamiento del Centro Nacional de Control del Gas Natural, con efectos a partir del 4 de septiembre de 2019.

Acuerdo CA-053/2019

Con fundamento en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración, a propuesta de la Directora General, **nombró** al Ing. José Rafael Hernández Martínez como Director Ejecutivo de Operación de la Unidad de Transporte y Almacenamiento del Centro Nacional de Control del Gas Natural, con efectos a partir del 4 de septiembre de 2019.

Acuerdo CA-054/2019

Con fundamento en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración, a propuesta de la Directora General, **nombró** a la Lic. Cynthia Marion Cruz Arenal como Directora Ejecutiva de Normatividad y Consulta de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro Nacional de Control del Gas Natural, con efectos a partir del 4 de septiembre de 2019.

IV. Asuntos para Conocimiento del Consejo

IV.1 Avance de la situación financiera y presupuestal

En el desahogo de este punto del Orden del Día, los integrantes del Consejo de Administración realizaron los siguientes comentarios:

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez, Jefe de la Unidad de Finanzas y Administración del CENAGAS: Aquí mostramos el avance tanto de la Situación Financiera y Presupuestal.



Del lado izquierdo podemos ver el flujo de efectivo al 30 de junio, partiendo de un saldo inicial de 380 millones, ingresos que hemos obtenido al mismo periodo de 12 mil 443 y egresos de 10 mil 374.

Tenemos al cierre de junio 2 mil 349 millones como disponibilidad final, que básicamente corresponden a los recursos no utilizados para la compra del gas GNL, que se van a venir utilizando en los meses subsecuentes.

En el Estado Actividades al 30 de junio, que no es otra cosa más que una fotografía a esa fecha, mostramos ingresos por 11 mil 649 millones en términos financieros contables y egresos por 8 mil 793 millones con un resultado del ejercicio a esa fecha de 2 mil 856 millones.

Del lado derecho podemos ver la Situación financiera, igual, insisto, es una fotografía a esa fecha, con un total de activo de 14 mil 817 millones, pasivos por 11 mil 344 y un patrimonio por 3 mil 473 millones de pesos.

En cuanto al Avance presupuestal, podemos ver que en la parte de ingresos del presupuesto aprobado de 2 mil 507 millones 0.6 millones, tenemos un presupuesto modificado al periodo de junio de 13 mil 91, de los cuales se han obtenido 10 mil 609 y en la parte de egresos de los presupuestados a esa fecha del mes de junio, 13 mil 51.3, se han gastado 8 mil 540 millones, es decir, un ejercicio menor por 4 mil 511 millones, presentándose la diferencia principalmente en el Capítulo 2000 por el pago, vamos, por el no ejercicio todavía, de los recursos para el pago de la compra de gas GNL, como se refleja ahí 2 mil 348 millones, y un diferencial en el registro del pago de los sistemas integrados en el capítulo 3000 por mil 700 millones de pesos.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo toman de conocimiento el siguiente:

Acuerdo CA-055/2019

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **tomó conocimiento** del Avance de la Situación Financiera y Presupuestal de la entidad, con cifras al 30 de junio de 2019.

IV.2 Proyecto para la instalación de una Unidad Flotante de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado

En el desahogo de este punto del Orden del Día, los integrantes del Consejo de Administración realizaron los siguientes comentarios:

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: En este sentido, lo que queremos hacer es platicarle al Consejo de Administración qué está haciendo CENAGAS por instrucciones del señor Presidente de la República, para encontrar soluciones junto con las otras entidades en una mesa en donde, inclusive, mencioné está el ingeniero Marcos, para suministrar gas natural de acuerdo a la demanda y detonar el crecimiento del país.

Estos proyectos no se han definido en ejecución, el caso particular del proyecto de la Unidad de Regasificación no será licitado ni contratado por CENAGAS, por la sencilla razón de que CENAGAS no vende gas natural y en caso de que este proyecto se implementara, lo único que estaría haciendo CENAGAS es siendo responsable de la infraestructura una vez que sea contratada por las empresas productivas del estado.

Antes de que entrara en operaciones el ducto marino, ésta parecía ser la única opción para garantizar el suministro de gas natural en la península de Yucatán y si bien es cierto, el ducto marino no suministra gas natural, la península de Yucatán y no hay forma de que ese gas, ése, específicamente ése llegue a la península de Yucatán. También lo es que con el **SWAP** o intercambio de molécula que está firmando PEMEX con CFE, la península de Yucatán recibe un beneficio temporal, muy temporal, de alrededor de 250 millones de pies cúbicos por la entrada en operaciones del ducto marino.

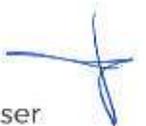
El FSRU es una solución temporal que no debería tener más de cinco años de vigencia en un origen, está propuesto, en su caso, en la terminal marítima de Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco, y la pregunta que nos han hecho todos es, ¿por qué ahí? Y la respuesta es muy sencilla. No hay ni siquiera que ser ingeniero para entenderla.

Originalmente se había propuesto una terminal, un barco regasificador se llaman FSRU que significa *Floating Storage Regasification Unit*, y se había propuesto originalmente en Pajaritos.

El tema es que un FSRU en Pajaritos habría chocado el flujo que estaría inyectando desde Pajaritos con el flujo que va a inyectar el ducto marino y de ninguna manera podría garantizar el suministro en la península de Yucatán, aquí lo que se estaría buscando es un punto de inyección diverso del punto de suministro que tienen hoy, que es Petróleos Mexicanos.

Entonces, se propuso en Dos Bocas y no en Progreso, y no en Seybaplaya, porque en Dos Bocas suministraría un mínimo de 400 a 600 millones de pies cúbicos para que sea económicamente viable, ni en Progreso ni en Seybaplaya puede inyectar estas cantidades porque el ducto, primero, solamente estaría beneficiando de inyectarse en estos puntos, a Mayakán, exclusivamente, porque este es un punto que es previo a Mayakán y los otros son puntos de inyección directo a Mayakán.

Entonces, de inyectarse en Puerto Progreso o en Seybaplaya la inyección no podría ser superior a entre 150 y 120 o 130 millones de pies cúbicos porque el ducto de Mayakán es telescópico y entonces, los puntos de inyección tanto de Seybaplaya como de Progreso, bueno, el de Seybaplaya tiene una problemática adicional, tiene un problema hidráulico porque entonces tendría que mandar gas tanto al sur, bueno, tanto al este como al oeste, pues tiene un problema de volumen, tiene un problema hidráulico y en el punto de Puerto Progreso, pues, la inyección sería mínima y tendría que mandar gas, pues, básicamente al oeste.





Entonces, este es el punto propuesto, el proyecto se veía muy viable hasta que llegó el tema de la inyección del ducto marino y adicionalmente, tenemos hoy en la tarde una reunión con algunas empresas productivas del estado, que nos dicen que va a tener mayor suministro de gas natural en los complejos procesadores lo que ya no justificaría en este momento el FSRU.

Entonces, tenemos que hacer un balance porque nosotros trabajamos con la información que nos proporcionan, tenemos que hacer un balance de molécula y un balance hidráulico, una vez que tengamos la información sobre que va a pasar los próximos cinco años, podemos proponer la mejor solución.

Lo cierto es que de proponerse esta inyección en la península de Yucatán habría un ajuste por balanceo, digamos, para que la infraestructura que tendría que construirse por este proyecto sea cobrada en el transporte nacional, tal y como se cobró, en su momento, la infraestructura de Los Ramones y otras infraestructuras privadas que ha tenido que pagar el sistema, particularmente las empresas del estado, pero que quedan en manos de los particulares.

En el caso de Hacienda debería de estar muy tranquilo porque todos los proyectos de gas natural se pagan solos, se lo explicaba yo al Secretario de Hacienda el otro día. Cuando uno construye un ducto lo ancla en un proyecto y en una demanda y en una base firme, en este caso.

Entonces, no es un proyecto que se encuentre hoy definido, nos pareció importante que lo conociera el Consejo de Administración, porque si esto ya se comunicó en un foro y si eso ha salido en los medios con mentiras de por medio, como últimamente sucede con los medios de comunicación, para nosotros es muy importante que el Consejo sepa lo que estamos haciendo.

Por lo que dijo el doctor Montoya hace un rato, que le parecía muy importante una mesa de coordinación, la mesa de coordinación ya existe ¿no? Y la mesa de coordinación tiene su origen en la consulta pública nacional que hicimos, porque en función a eso el único

que reconoce la totalidad de la demanda es CENAGAS, y la totalidad de demanda no atendida.

Entonces, éste es uno de los temas que estamos poniendo para su conocimiento, no hay una definición y, probablemente, de aquí al próximo Consejo de Administración podamos decirles cuál es la mejor solución que propone la entidad dentro de sus facultades de planeación que, en su caso, va a quedar establecido en el Plan Quinquenal que este órgano deberá aprobar para ponerlo a disposición de la Secretaría de Energía en coordinación con la Secretaría de Energía.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo tomaron de conocimiento el siguiente:

Acuerdo CA-056/2019

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **tomó conocimiento** del Proyecto para la instalación de una Unidad Flotante de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado.

IV.3 Desbalances y Reglas de Balance Operativo

En el desahogo de este punto del Orden del Día, los integrantes del Consejo de Administración realizaron los siguientes comentarios:

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: En el tema de Desbalances y Reglas de Balance Operativo como se los comenté al inicio de la sesión, pues, tuvimos un problema, hemos venido interviniendo el empaque desde el mes de marzo, ha habido un desempaque muy importante, hay muchas solicitudes de interconexión que CENAGAS ya se niega a hacer, porque cuando tienes una demanda del 97 por ciento de tu sistema en operación, saturado al 97 por ciento, cómo

vas a hacer interconexiones de base interrumpible, o sea, cada vez que nosotros interconectamos a alguien más, pues, obviamente lo interconectamos para que tome gas natural, no quiere estar interconectado para no tomar gas natural.

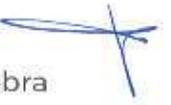
Entonces, tenemos un problema de oferta y demanda en el empaque porque el 97 por ciento del sistema está en ocupación y ese 3 por ciento no es suficiente para darle a nadie más interconexión. En este sentido, lo que pedimos fue la, eso es lo que ha pasado en, esas son las intervenciones que hemos tenido.

Tuvimos una, le solicitamos a CENACE y a CFE la conmutación en el mes de mayo del 8 al 28 y del 15 al 27.

La conmutación fue del 8 al 28 y tuvimos inyecciones por Manzanillo del 15 al 27 de mayo; tuvimos conmutaciones en el mes de junio, inyecciones en el mes de junio, esas son las razones. Tuvimos inyecciones de GNL también en el mes de julio con conmutaciones también en el mes de julio.

Ése es el total de lo que hemos intervenido en la red y en esas intervenciones se cobra tanto el precio normal de GNL, que normalmente es muy caro porque es precio spot, es más, es precio de oportunidad en ese momento, o conmutaciones.

Y en el tema de las conmutaciones que bueno que está aquí el ingeniero Marcos con nosotros, porque nos decían los empresarios que una vez que se cierra el costo de la producción CENACE puede reconocer el costo de la generación con combustóleo y entonces, si ustedes están reconociendo el costo de generación con combustóleo y también nos están cobrando el costo de la conmutación, estamos cobrando doble el combustóleo y eso sería incorrecto, y fue lo que platicamos, Miguel, en la mesa con los empresarios, que revisaríamos si ustedes están reflejando. Si una vez que ustedes conmutan, ustedes están reconociendo el costo de la generación con combustóleo en el precio de la generación, estamos cobrando doble y entonces no sería procedente el cobro de la conmutación.



Es un tema que, obviamente, no lo vamos a poner aquí en la mesa, pero que si quedamos en platicar con ustedes, para saber sí o no se está cobrando, y reconociendo el costo de la conmutación en el precio de la generación, porque no podrían cobrar lo doble, o sea, no podrían cobrarnos aquí gas natural a precio de combustóleo y luego reconocer la generación con combustóleo, entraremos en un problema ¿no?

Ing. Alfonso Marcos Flores: Sí, ahí nada más para aplicar el conflicto, todos los participantes del mercado generan, están registrados en el CENACE con unas características de función del combustible que utilizan, no las establece el Manual de Base de Mercado que aprueba la CRE y el CENACE nos puede usar otro combustible para liquidar más que el que tiene aprobado ahí. Entonces, se requiere hacer modificaciones para evitar ese problema.

Creo que es momento de empezar a trabajar el tema.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Lo que nos decía aquí, por qué no lo dices porque tú lo tienes más claro que yo.

Lic. Luis Bruno Moreno Ruiz, Jefe de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación del CENAGAS: Justo es lo que señalaba un poco el ingeniero Marcos, tienes que usar el combustible de la liquidación que tú ya tenías programado.

Ing. Alfonso Marcos Flores: Exactamente.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Sin embargo, lo que nos comentaban los empresarios es que había como una especie de segunda vuelta, donde en esta segunda vuelta ya se le informaba a CENACE, "no utilicé gas natural, utilicé combustóleo, reconócame ese costo". Esa era la queja que generaban los industriales que decían: "dado que tiene este derecho a voltear y decir: no fue el combustible que yo había ofertado", fue hasta el segundo.



Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: O sea, se hace una reconsideración, si la pregunta es si sí o no se reconsidera.

Ing. Alfonso Marcos Flores: Bueno, en primera instancia se paga de acuerdo con las propuestas de todos los participantes en el mercado del día anterior y después se hace una reconsideración por la operación en tiempo real.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: O sea, ¿sí se reconsidera si se genera con combustóleo?

Ing. Alfonso Marcos Flores: Los costos sí, pero el pago ya fue hecho.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Entonces, el costo sí, pero el pago, el costo, vaya, se está cobrando el combustóleo, digo, no es objeto de esta mesa, pero nada más queremos saber si se está reconociendo la generación con combustóleo entonces se está cobrando doble.

Ing. Alfonso Marcos Flores: Sí se le paga la generación de combustóleo.



Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Entonces, está cobrando doble. Entonces no tendría por qué cobrarnos aquí el combustóleo.



Ing. Alfonso Marcos Flores: No, por supuesto que no.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Que tome nota el Subsecretario, porque entonces nos tienen que citar, porque yo no le voy a aceptar estas facturas a CFE con cobro de combustóleo, porque entonces sí tiene razón la industria, entonces los 9 dólares que le estamos cobrando se van a convertir en 6 o 7.



Ing. Miguel Ángel Maciel Torres, Subsecretario de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía: Sí, la diferencia, ingeniero Marcos era si cobrabas el gas y luego cobrabas el combustóleo o si cobrabas la diferencia.

Ing. Alfonso Marcos Flores: No, están cobrando lo que tienen registrado en el mercado, eso es lo que tienen que se está cobrando que es lo que se les paga.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Pero reconoces el costo, reconoce el costo, ¿qué costo reconoce?

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres, Subsecretario de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía: Nos sentamos con ustedes después, fue lo que pedimos.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Por favor.

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo toman conocimiento el siguiente:

Acuerdo CA-057/2019

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **tomó conocimiento** de los desbalances y Reglas de Balance Operativo.

IV.4 Integración de Infraestructura al SISTRANGAS

En el desahogo de este punto del Orden del Día, los integrantes del Consejo de Administración realizaron los siguientes comentarios:

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Este es el gran tema, para nosotros esta es la razón del trabajo que va a hacer CENEGAS los próximos años y esto es lo que le vamos a pedir, doctor Montoya, en la mesa del **CONACREP**.

Si tenemos unos, digamos que hoy en día CENEGAS tiene 10 mil 500 kilómetros, los privados tienen 3 mil 800 en operación y otros 3 mil 200 por iniciar operaciones.

Si el país cuenta en números cerrados con 18 mil kilómetros de ductos no integrados al final de este sexenio vamos a estar exactamente en un lugar peor que el que estamos hoy.

Entonces, esto que ven acá es el SISTRANGAS, éste son los 10 mil 500, bueno, aquí falta el Sistema Naco Hermosillo, pero son los 10 mil 500 kilómetros.

No sé si hay, vamos a la lámina que dice los tres sistemas.



Hay un, ahorita me van a buscar y lo vamos a proyectar, a ver dónde está, hay un mapa en donde se ve el sistema de los 26 sistemas independientes, el SISTRANGAS y el mapa de lo que tiene que pasar cuando termine esta administración y si es posible dentro de 24 meses máximo donde se observa la integración de la infraestructura.

No quiere decir ni que queremos nosotros transportar ni que queremos la propiedad, ni que queremos las tarifas, lo que estamos buscando es la gestión técnica integral, que esos 18 mil kilómetros de ductos que tiene el país sirvan dentro de un mismo sistema a toda la demanda nacional, obviamente, privilegiando la demanda de CFE y de PEMEX, porque son detonadores de crecimiento pero también garantizando el suministro al resto de los actores, a la distribución, a la comercialización y a la industria, porque el gas natural es un detonador del crecimiento de desarrollo económico nacional.



Entonces, ésta es la razón de ser para que esto pase, tiene que pasar por la CRE, o sea, la integración pasa por la CRE, estamos tratando desde hace más de un año de integrar la terminal de almacenamiento de Altamira, hay toda la voluntad de los dueños de la

terminal, ya fuimos, ellos han ido en varias sesiones, yo fui por lo menos en una sesión a la CRE y si bien es cierto, los comisionados tienen la camiseta puesta, los que toman decisiones o los que ejecutan las decisiones son la gente que estaba con los directores ejecutivos y han seguido poniendo trabas.

Si nosotros tuviéramos la terminal de Altamira integrada seguramente el gas licuado que ya estaríamos cobrando en intervención sería de menos de 5 dólares, cuando nos lo están vendiendo en 7 y 8 dólares.

Entonces, es para nosotros urgente que se establezca una mesa de integración, porque que si hayan arreglado los ductos de nada sirve si no los podemos usar, y si no los podemos integrar.

Si ellos tienen un uso de 25 por ciento, y nosotros de 97 por ciento, entonces, para que esos ductos se integren tenemos que desarrollar infraestructura de interconexión e integración, porque hoy en día nosotros no somos capaces de mover toda la capacidad que ellos tienen.

Si bien es cierto son menos kilómetros, la capacidad contratada es casi la misma que la que tenemos hoy como país.

Entonces, el tema de la integración es para nosotros la prioridad, la integración hoy la estamos viendo como voluntaria, hemos hablado ya con cuántas...

Lic. Luis Bruno Moreno Ruiz, Jefe de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación del CENAGAS: Viene la siguiente lámina, pero, te las digo, es con Kinder Morgan, Mayakán.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: A ver, si quieres nada más presentamos eso.

Esa es la red de los 26 sistemas no integrados salvo éste, que ya está acabado que es el ducto marino, todo lo que ustedes ven puntiagudo son partes que no están acabadas.

todo lo que ven en rojo son sistemas privados, desarrollados por privados y todo lo que ven de este lado es el SISTRANGAS, la propuesta es tener una red nacional.

Esto fue el motivo de la base, el "leitmotiv" como dicen, la razón de ser de CENAGAS.

Cuando alguien se le ocurrió inventar CENAGAS, dijeron que iban a inventar un gestor único como existe en Europa, pero no sucedió, por intereses personales y por actos de corrupción.

Entonces, aquí vamos, para que esto pase necesitamos de la CRE.

Nosotros hoy estamos viendo la integración voluntaria, estos sistemas de acá son sistemas integrados, o sea, no estamos inventando el hilo negro, las reglas de integración ya existen y hacia allá estamos trabajando. Eso es lo que estamos haciendo, esto es del conocimiento de la mesa del más alto nivel y eso es lo que ya se le informó al Presidente que tenemos que hacer y está de acuerdo con ello.

Entonces, ya hemos hablado con quién, ahora así.



Lic. Luis Bruno Moreno Ruiz, Jefe de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación del CENAGAS: Kinder Morgan, Mayakán, la terminal de almacenamiento de Altamira y la terminal de almacenamiento de Altamira es muy relevante, porque ya es la que estamos en pláticas con la CRE.

Casoductos de Zapotlanejo que es Gas Cimsa, con Nueva Era, y con Arguelles, Energy...



Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: ¿Y ya se manifestó verbalmente IEnova?

Lic. Luis Bruno Moreno Ruiz, Jefe de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación del CENAGAS: IEnova los vamos a citar.



Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: IEnova ya le pedimos que lo ponga por escrito, porque a mí personalmente Tania Ortiz me dijo que ellos les parece que es la mejor idea del mundo, que ellos se quieren integrar y Fermarca ya mandó una carta solicitando su integración.

En el caso de Fermarca estamos siendo un poco más cuidadosos, porque sabemos que siguen en negociaciones con CFE y no queremos entorpecer.

Para nosotros la integración de estos que están acá arriba es la más importante. No vamos a resolver el problema de los desbalances sino tenemos la integración, no hay manera de resolverlo, porque el sistema está ocupado al 97 por ciento, y parte del desarrollo económico que no está pasando a nivel nacional es porque no hay gas. De la industria no hay gas y porque la generación eléctrica es carísima, porque estamos generando con combustóleo.

Entonces, básicamente para nosotros el tema de la integración es lo que nos ocupa todos los días y eso sí corresponde directamente a CENAGAS y sólo lo va a hacer CENAGAS, y conforme vayamos integrando sistemas, conforme vayamos terminando los procesos lo vamos a poner en la mesa del Consejo de Administración para que lo vayan conociendo y nos vayan apoyando en este proceso.

El siguiente punto que íbamos a revisar.

Lic. Luis Bruno Moreno Ruiz, Jefe de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación del CENAGAS: Probablemente cuando integremos vamos a tener que hacer adecuaciones presupuestarias porque, pues hay que desarrollar infraestructura.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Ya hemos platicado con todos las reglas de integración, porque las reglas de integración ya están en la mesa.

Sin más comentarios, los miembros del Consejo toman de conocimiento el siguiente:

Acuerdo CA-058/2019

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **tomó conocimiento** de la Integración de Infraestructura al SISTRANGAS.

IV.5 Auditorías de estaciones de medición

En el desahogo de este punto del Orden del Día, los integrantes del Consejo de Administración realizaron los siguientes comentarios:

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Como les dije, parte del problema de las Reglas de Balance Operativo es que nos ordenaban y nos instruían avisarle a alguien cuando tenía un desbalance en tiempo real, en ese momento, en ese día, las estaciones de medición que tenemos hoy no nos permiten hacer eso.

Hicimos una auditoría de 133, tenemos 517 estaciones de medición en total en el sistema, alrededor de 300 están en la responsabilidad de los privados.

Hicimos una auditoría a 133 estaciones de medición por la sencilla razón de que 133 estaciones de medición son el 97 por ciento de las inyecciones y el 93 por ciento de las de extracción: 133 estaciones de inyección, son 25 de inyección, 108 de extracción, representan el 97 por ciento de las inyecciones, el 93 por ciento de las de extracciones.

Quisimos analizar la causa raíz para identificar las líneas de investigación y las líneas de investigación nos derivaron los incumplimientos de equipos, procedimientos, puntos de toma de gas natural sin medida, que tenemos varios, particularmente de inyección también; hicimos 18 grupos y en un mes hicimos las 133 auditorías, ya tenemos resultados y de ahí se derivó.

Por qué no lo explica, ingeniero, por qué no lo explica usted que estuvo a cargo de este proyecto.

Ing. José Rafael Hernández: De las 516 instalaciones que están interconectadas al sistema de transporte tanto en inyección con extracción, se seleccionaron las que tenían los volúmenes más altos, para el 96.3 por ciento de inyección seleccionamos estas instalaciones, cuatro que fueron transferidas a CENAGAS, aquí es muy importante, de las 516 estaciones, CENAGAS cuando se conformó se le transfirió nada más 124 estaciones, como comentaba la licenciada, las otras están a cargo de los usuarios, ¿no?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Los usuarios pueden ser PEMEX, CFE, que no nos preocupa, pero de particulares y para que lo entiendan en el mundo coloquial, las estaciones de medición son la caja registradora de CENAGAS.

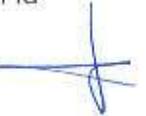
Entonces, aquí lo que quiere decir es que los particulares tienen la caja registradora de CENAGAS dentro de su propiedad, dentro de su posición, dentro de su uso, de su goce y así están, y no están ahorita en condiciones de ser modificadas esas situaciones, ¿no? Es algo sobre lo que tenemos que ver, así lo autorizó la CRE.

Ing. José Rafael Hernández: El tiempo que nos llevó, bueno, nos pidieron que en 10 días de auditoría se revisaran todas las instalaciones, se formaron 18 grupos, más o menos fuimos como 100 personas las que estuvieron visitando a las instalaciones.

Y es que fue por la metodología que utilizamos para saber si había algún problema en la medición.

No se tiene medición porque no se mide o se mide mal, y no se mide porque no hay sistemas de medición porque están vandalizados o porque se está utilizando *by-pass*.

En algunos casos está documentado el uso de ese *by-pass* y si no estuviera documentado, pues, es un problema que se están robando el gas.





De ése no encontramos alguno que no estuviera documentado.

Se mide mal porque hay problema con el sistema de medición o porque está mal capturado.

Y entonces, lo que nosotros encontramos lo que vemos en estos cuatro grupos, vimos problema de vandalismo, el vandalismo está pues más orientado a instalaciones del estado, tanto instalaciones de CENAGAS como las de PEP, las de PEMEX Refinación están solas esas instalaciones.

También vimos que se sigue utilizando todavía registro gráfico, este sistema de medición es muy antiguo y tiene alta incertidumbre en la medición.

Encontramos medidores muy modernos pero que no están calibrados o su calibración está vencida y problemas de mantenimiento.

Y entonces, aquí, de las líneas lo que estamos haciendo, estamos viendo la instalación de sistemas de medición electrónica anti vandálicos, se va a tener la reunión con proveedores fabricantes de equipo para que podamos tener algún sistema que nos permita tener los medidores electrónicos protegidos, pensábamos nosotros en comprar todo lo que corresponde a la parte eléctrica y pegar el equipo lo más que podamos al metro de medición.

En cuanto a la sustitución de registro gráfico tenemos ya un programa ahorita con los usuarios y con las mismas instalaciones del estado, para comprar los equipos electrónicos.

En cuanto a la calibración se está gestionando también, ya se identificaron cuáles son los que hacen falta y ahorita se está viendo con ellos para que se proceda a la calibración de los equipos.

Y en cuanto a la parte del mantenimiento, pues se está viendo también la adquisición de las refacciones.

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo toman de conocimiento el siguiente:

Acuerdo CA-059/2019

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **tomó conocimiento** de los hallazgos de las auditorías a las Estaciones de Medición.

IV.6 Proyecto para incremento de capacidad de transporte de gas al sureste del país.

En el desahogo de este punto del Orden del Día, los integrantes del Consejo de Administración realizaron los siguientes comentarios:

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Y si quieres explicar, Felipe, nada más el tema de la estación, que a la mejor ésta te interesa, Miguel, la estación de Lerdo y Tecolutla, por qué estamos ahorita en la revisión del, esto sí, en su momento, antes de arrancar con el proyecto deberemos presentar el caso de negocio al Consejo de Administración para autorización respecto a su inversión, sin embargo, ahorita explícales por qué estamos en la revisión del proyecto.

Ing. Felipe Villarreal Medrano, Jefe de la Unidad de Transporte y Almacenamiento del CENAGAS: Sí, claro.

En cuestión de Lerdo y Tecolutla, pues tenemos dos puntos para poner esas instalaciones, ahorita la meta de nosotros es, prácticamente, cubrir los requerimientos de transporte de gas de acuerdo a los programas de transporte y suministro hacia el sureste.

En el caso de Lerdo y Tecolutla, pues sería la instalación de turbo compresores para rehabilitar la estación de compresión Lerdo y Tecolutla, y el objetivo de Tecolutla sería succionar gas del norte o del gas marino para darle succión a la estación de compresión de Cempoala y la cual canalizará el flujo hacia el centro y el sureste del país, y lo cual permitirá a Lerdo maximizar el envío del gas hacia la zona sureste.

Lógicamente esos proyectos ahorita están en revisión, ya que estamos viendo la demanda que tenemos en la zona del sureste y la oferta que vamos a tener, porque, precisamente, sabemos que PEMEX también está incrementando ahí la producción y eso también sería un punto que estaría en estudio todavía la instalación de esta estación de compresión para maximizar los flujos.

Posiblemente con el tiempo que vaya creciendo la demanda sea ya necesario instalarla en su equipo, ¿no?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Cuando vaya teniendo la oferta.

Ing. Felipe Villarreal Medrano, Jefe de la Unidad de Transporte y Almacenamiento del CENAGAS: Sí, cuando vaya aumentando la oferta.

Entonces en ese tenor está Tecolutla y Lerdo, ya nosotros hemos avanzado, ya se hicieron las bases, de hecho, habíamos enviado al área de Administración la solicitud de un estudio de mercado para ver la cuestión en cuánto nos saldría el proyecto, pero en base a eso ahorita del incremento de la oferta que vamos a tener en el sureste también es un punto que nos puede detener un poquito ese proceso.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Muchas gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres, Subsecretario de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía: Pregunta, ¿qué tiempo estiman para esa evaluación?



Ing. Felipe Villarreal Medrano, Jefe de la Unidad de Transporte y Almacenamiento del CENAGAS: Mire, yo creo que el día de hoy nos vamos a juntar con la gente de PEMEX, posiblemente en menos de 15 días debemos ya tener la solución.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Necesitamos que nos proporcione información CFE, o sea, necesitamos que CFE nos diga si tiene previsto una mayor inyección en Monte Grande, nosotros tendríamos que revisar si podemos recibir una mayor inyección en Monte Grande y de ahí pensar en bajar el gas.

Vamos a tener terminado Cempoala por ahí de finales de marzo, ya se hicieron todas las contrataciones, terminado quiere decir en su segunda etapa, porque acuérdense que Cempoala tiene dos etapas, vamos a tener terminar Cempoala para finales de marzo.

Si quisiéramos tener más, llevar más gas al centro necesitaríamos tener ya a Cempoala operando con la flexibilidad que Cempoala va a dar; sin embargo, si queremos tener Lerdo y Tecolutla operando para entonces habría que visitar para ayer ¿no?

Queremos hacer un balance muy serio, porque nos dan una información, nos quedamos con esa información y a la hora que les pedimos que nos las formalicen traen un oficio que trae una información diversa a la que nos dieron en la mesa tres días antes, y nosotros no podemos manejar esa información, nosotros trabajamos sobre las bases de la información que se proporciona tanto de oferta como de la demanda.

Entonces, hoy tenemos una reunión con PEMEX para que nos diga cuál es la oferta adicional que está previendo y donde la va inyectar y luego tenemos una mesa mañana en donde van a estar todos en la mesa para que ratifique CFE cuál es la filosofía operativa que está previendo para el ducto marino.

¿Cuánto va a necesitar en el sur?, ¿cuánto va a necesitar en el norte?, nosotros tenemos identificada la demanda de la industria, podemos pedirle que haga una mayor inyección

y tenemos que saber hasta cuándo somos capaces de bajar en cuánto vayamos teniendo información se las vamos haciendo llegar ¿no?

No la tenemos hoy clara.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres, Subsecretario de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía: O igual si nos invitan a la mesa Elvira o veamos el reporte.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Con mucho gusto.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres, Subsecretario de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía: A ver yo tengo una pregunta, el que no me queda muy claro y está enmarcado es la interconexión al gasoducto de Mayakán está incrustado en el FSRU, ¿pero no se considera como un elemento necesario e independiente de cualquier proyecto?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Sí y no, ésa es una gran pregunta que yo tengo semanas haciéndome.

El FSRU le da, o sea, más bien, la interconexión en Mayakán queda perfectamente enmarcada en el proyecto del FSRU, pero la interconexión en Mayakán si no hay un punto de inyección adicional no tendría sentido porque no tenemos cómo mandarle gas del SISTRANGAS.

Entonces nosotros hemos estado valorando diferentes soluciones para la península de Yucatán y creemos que sí o sí tienen que ir Mayakán y, creemos, además, que sí o sí tiene que ir Mayakán construido por el Estado como una ampliación del SISTRANGAS y más allá de cualquier cosa porque es un proyecto icónico del presente gobierno.

No sé si sepa, pero desde 1994 no se ha construido un kilómetro de ducto de ampliación del SISTRANGAS y todos los ductos que se construyeron en este país fueron construidos por privados.



Es un statement decir que el estado va a construir la interconexión con Mayakán porque es un compromiso del Presidente y es hora.

¿En qué momento vale la pena construir la interconexión en Mayakán?

Cuando tenga un punto de inyección adicional, si tú construyes la interconexión de Mayakán al SISTRANGAS, pero no le das viabilidad de un punto de inyección del norte, para qué construyes una interconexión de Mayakán, o sea, es construir un ducto que no tiene una inyección.

Entonces por eso estamos revisando en tiempo real la fecha en que debería construirse sí o sí lo tenemos que hacer, sí o sí lo vamos a hacer en esta administración, tiene que ser un caso de negocio, o sea, tiene que ser viable para qué pongo un ducto al que no le voy a inyectar gas, aunque sean 14 kilómetros, 14 kilómetros cuestan 20 millones de dólares, a lo mejor 15, entonces tiene que tener un punto de inyección.

Si va el FSRU pues Mayakán se justifica con la mano en la cintura, porque ahí está el punto de inyección adicional, sin FSRU tendríamos que ver qué opciones de inyección del norte tiene para en ese momento hacer la interconexión con Mayakán. Hoy en la tarde vamos a tener mayor claridad.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres, Subsecretario de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía: Sí, sí creo que la intervención de PEMEX es fundamental porque si puede meter a alguien PEMEX, si puede meter gas en corto plazo es PEMEX a reserva de que hagas otro.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Es el único.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres, Subsecretario de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía: Bueno, y también para conocimiento de la mesa, sí le hemos pedido a PEMEX

que nos ofrezca un plan adicional de producción de gastos proveniente de campos, están trabajando en esa iniciativa y puede ser una opción

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo toman de conocimiento el siguiente:

Acuerdo CA-060/2019

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **tomó conocimiento** del Proyecto para incremento de capacidad de transporte de gas al sureste del país.

IV.7 Avances en los proyectos de Tecnologías Operacionales

En el desahogo de este punto del Orden del Día, los integrantes del Consejo de Administración realizaron los siguientes comentarios:

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: A ver, eso ya lo vimos, era el tema de TELCO, pero si quieres nada más comentarlo, es lo que se platicó, es lo que Alberto platicó, que las láminas que no estaban están acá, pero si quieres hacer una síntesis.

C. Alberto Gutiérrez Rivera, Jefe de la Unidad de Tecnologías Operacionales y de Información del CENAGAS: Muy rápido.

Bueno, pues es lo que se refiere al tema de modernización de los equipos, para que ya se integren a Sistema Escala, para apoyar ahí precisamente a lo que es la medición, garantizar esa parte y obviamente también al proyecto que se llama Telquito para también la integración de ya lo que vienen siendo clientes de bajo consumo para también que sean parte de la revisión a través del Sistema Scada que se está manejando, prácticamente y, al tema que ya quedó...

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Muy bien.



Hemos escuchado todos estos asuntos para conocimiento del consejo, sé que estamos avanzados en el tiempo.

Pregunto, ¿si hubieses alguna pregunta o reflexión en torno a lo que se ha informado para conocimiento de este consejo que alguien quisiera hacer uso de la palabra?

Mtro. Adán Enrique García Ramos, Director General de Política de Ingresos No Tributarios de la SHCP: Un comentario muy breve, muchas gracias por todo lo que nos han presentado el día de hoy.

Para conceptos tan importantes como el FSRU, las ampliaciones de capacidad de ese tipo de proyectos, yo sugeriría que se nos fueran aportando antecedentes de estos temas para dar un seguimiento y creo que de esa forma cuando lleguen los casos de negocio no tengamos que asimilar tanta información para una sola sesión, sino que vayamos teniendo la sensibilidad, los elementos, dónde son los puntos de inyección, cuáles son las opciones para llegar mucho mejor informados a la sesión. Yo sugeriría.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General del Centro Nacional de Control del Gas Natural: Sí, de acuerdo.

Era un poco la intención de empezar a presentar esta información el día de hoy, y si estamos de acuerdo que se vaya como seguimiento de acuerdo de estos puntos.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Muy bien es una magnífica sugerencia.

¿No sé si hubiese alguna otra consideración, reflexión o sugerencia?

Si no consulto en orden a todos los temas presentados para conocimiento: avance de la situación financiera y presupuestal, proyecto para la instalación de una unidad flotante de almacenamiento y regasificación de gas natural licuado, desbalance y reglas de balance operativo, integración de infraestructura al SISTRANGAS, auditorias de

estaciones de medición, proyecto para incremento de capacidad de transporte de gas al sureste del país y avances en los proyectos de tecnologías operaciones, temas propuestos para conocimiento de este Consejo.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo toman de conocimiento el siguiente:

Acuerdo CA-061/2019

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **tomó conocimiento** del avance de los proyectos de Tecnologías Operacionales denominados "Servicio administrado de transporte de datos para las tecnologías operacionales (TELCO)" y "Modernización de los sistemas de monitoreo, control y supervisión del transporte por ducto, etapa II del CENAGAS".

V. Seguimiento de Acuerdos

Lic. Michelle Chantal Salin Jiménez, Coordinadora General de Planeación y Proyectos del CENAGAS: Gracias.

Bueno del Seguimiento de acuerdos pendientes para los ejercicios 2018 y 2019; de 2018 solamente queda un seguimiento pendiente y por lo que hace 2019 quedan cuatro pendientes, estos seguimientos de acuerdo ya lo tienen en su carpeta.

No sé si quieren que se lea uno por uno o si alguien tiene un comentario respecto de uno y si no podemos dar al siguiente.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Pregunto si hubiese solicitud de información adicional a lo que ya ha sido incorporado en las carpetas presentadas a este Consejo.

De no ser así, entonces, tomamos conocimiento.



Al no haber comentarios, los miembros del Consejo toman de conocimiento el siguiente:

Acuerdo CA-062/2019

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **tomó conocimiento** del seguimiento de acuerdos.

VI. Asuntos Generales

Único.- La Directora General refirió que Derivado de diversas publicaciones que salieron en algunos medios, un medio de comunicación en particular, recibí un oficio de la Presidenta de este Consejo, solicitándome que le envíe la información en donde se acredite, en donde se informe que el Director de Finanzas está libre de conflicto de interés.

Entonces aquí el abogado me podrá asesorar porque no podemos acreditar una negativa, o sea, yo no tengo ningún documento que acredite algo que no existe, ¿no?

Entonces, lo que ponemos a consideración es de que ahí tiene la licenciada Michel todo lo que ustedes ven, lo único que puede acreditar son las actas de asamblea de las personas morales que son de mi propiedad o donde yo soy socia y las actas en donde se renuncia a su función de comisario o las actas en donde se protocoliza la revocación de su poder.

Ahí está todo, no se los mandamos por obvias razones, porque ésa es documentación privada y la única razón donde se podría aportar esa documentación es en la Secretaría de la Función Pública desea hacer una investigación y quiere que se la pongamos a la vista porque ahí están los estados financieros.

Entonces, no podemos presentar algo para acreditar algo que no existe, lo único que podemos presentar es la declaración patrimonial en donde cada quien manifiesta lo que tiene que manifestar.



Pero si alguno de ustedes, claramente sin tomarle fotos, porque es documentación privada, decide que quiere ver la documentación para ver si existe un conflicto de interés, le pido al licenciado Reina que pueda recibirnos en su oficina, para que revisen lo que ustedes quieran revisar.

Nosotros no tenemos nada que esconder, venimos de un proyecto que inició hace muchos años, conocemos al Presidente de la República desde 2002 y tenemos claro el mandato.

Y la verdad es que no nos gusta reaccionar a medios de comunicación, pero como recibimos una solicitud de la Presidenta de este Consejo, pero yo me vi en la pena de tener que responderle que vamos a ponerlo a su consideración la información, porque no podemos acreditar lo que no existe.

O sea, podríamos acreditar que existe un conflicto de interés con documentos que acrediten el conflicto, pero no podemos acreditar lo que no existe, porque eso ya está acreditado en, pues en la declaración patrimonial en donde cada quien manifestó lo que tenía que manifestar. Entonces, yo no sé si quieren que yo les diga.

Yo de mi parte aquí les dejo bien claro que no tengo ningún conflicto de interés con ninguna persona de esta entidad y con ninguna persona de este gobierno, y que quede claro, y en el acta de Consejo de Administración, que ninguna de las personas o empresas privadas en las que la Directora General tiene participación accionaria, tiene nada que ver con el sector energético en general, de ninguna manera y en particular, con el sector de gas natural, para que quede la manifestación echa aquí en la mesa.

Y, Gustavo, te pido que hagas la misma manifestación, ya que estamos en el tema de las manifestaciones.

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez, Jefe de la Unidad de Finanzas y Administración del CENAGAS: Así es, manifiesto que no existe ningún conflicto de interés ni con la Dirección General ni con ninguna empresa que tenga relación.

Sí, efectivamente, como se manifiesta en las actas, yo renuncié a todo tipo de cargo antes de asumir la Jefatura Unidad de Administración y Finanzas.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Bueno, el asunto general aquí planteado es una cuestión que en los términos solicitados por la señora Presidenta de este Consejo, la ingeniera Rocío Nahle García, Secretaria de Energía, en atención a elementos que son de relevancia en términos del desempeño que todos los servidores públicos estamos hoy sometidos a esta disciplina universal y que en esos términos ha quedado ya expresada la información que este Consejo de CENAGAS toma nota.

Y, asimismo, quede constancia de la manifestación expresada que, entiendo, es el sentido de lo que la señora Secretaria, Rocío Nahle ha solicitado, es decir, una expresión explícita de esta cuestión que ha sido ya comentada de estos términos.

Y no sé si hubiese algún otro comentario entorno a esta cuestión que alguien quisiera comentar o intervenir al respecto.

Lic. Alejandro Morales Becerra, Secretario: Solamente reiterar que es un tema ético moral y que, bueno, queda asentado en actas para los efectos legales correspondientes.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Presidente: Exactamente.

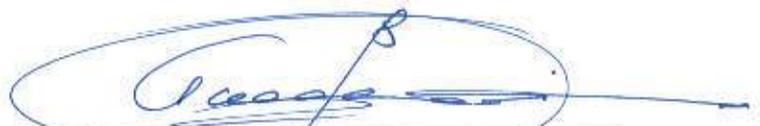
Es que es el sentido, justamente, en el cual fue expresada esta solicitud de la señora Secretaria y que ya ha sido expresado justamente en estos términos, para lo cual queda, entonces, en conocimiento y en actas del presente Consejo.

Agotado el Orden del Día, el Presidente Suplente agradeció la presencia de los miembros e invitados del Consejo, levantándose el Acta de la 32 Sesión Ordinaria del Consejo de

Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural, siendo las 13:55 horas del día de su celebración, la cual una vez aprobada se firma por el Presidente Suplente y el Secretario.



Dr. Alberto Montoya Martín del Campo
Presidente Suplente



Lic. Alejandro Morales Becerra
Secretario